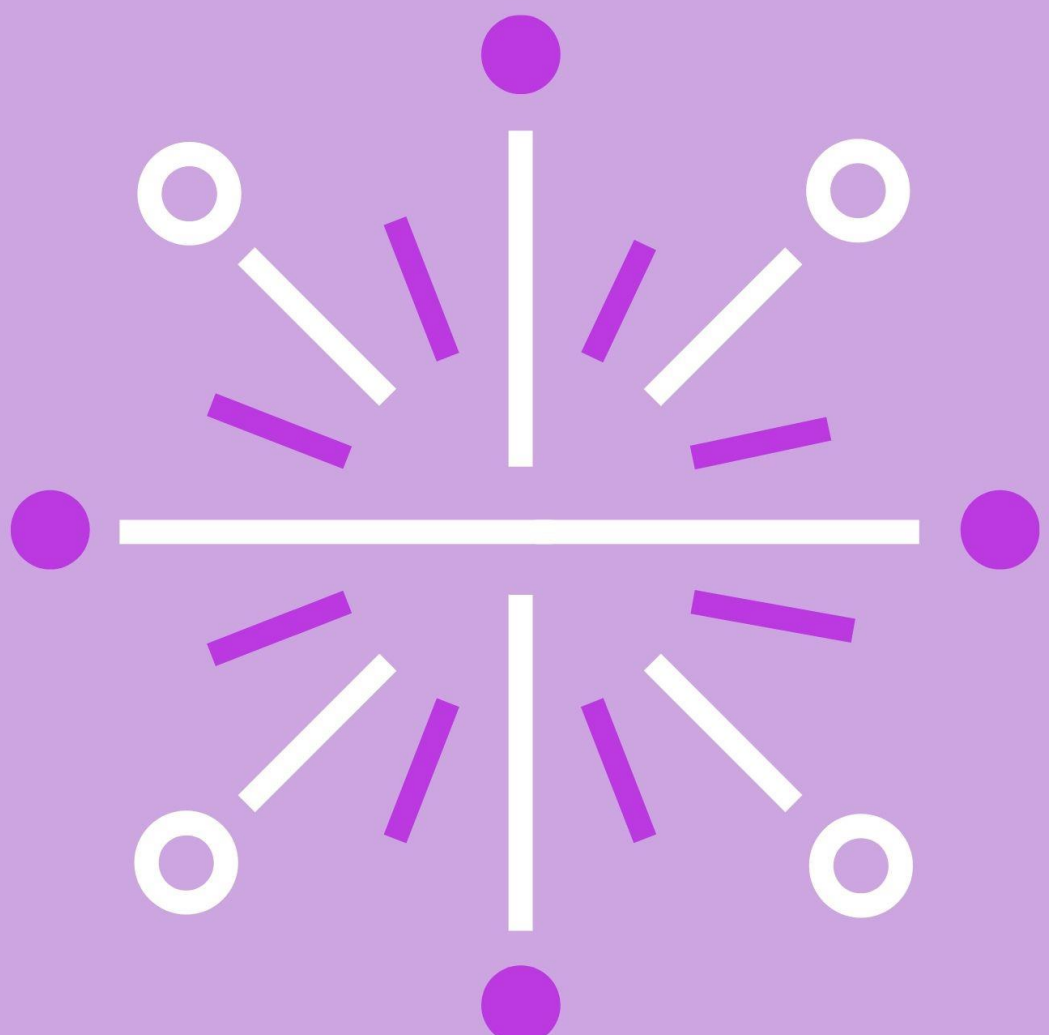




GUIA DE RECURSOS MUNICIPALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



UNITAT D' IGUALTAT

663-01-02-39
igualdad@mancohortasud.es

GUÍA MUNICIPAL DE RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Objetivos.....	4
3. Derechos de las víctimas.....	5 – 15
3.1 Anexo ayudas económicas	10 - 15
Pago único	11
Programa Renta Activa de Inserción	12
Renta Valenciana de Inclusión	13
Ayudas de emergencia	14
Indemnización por causa de muerte	15
4. Recursos de atención	16 -
4.1 Generales	17 - 23
016	17
Centro Mujer 24 Horas	18
ATENPRO	19
Oficina Atención Víctimas de Delito	20
Centros Residenciales	21 - 23
4.2 Municipales:	26 - 68
Alaquás	26
Albal	28
Alcàsser	30

Aldaia	32
Alfafar	39
Benetússer	40
Beniparell	42
Catarroja	44
Lloc Nou de la Corona.....	46
Manises	48
Massanassa	50
Mislata	52
Paiporta	54
Picanya	56
Picassent	58
Quart de Poblet	60
Sedaví	62
Silla	64
Torrent	66
Xirivella	68
5. Enlaces de interés	72

1. PRESENTACIÓN :

La Violencia de Género es un fenómeno estructural de nuestra sociedad que precisa de una atención especializada; Desde los poderes públicos debemos visibilizar nuestro compromiso y responsabilidad social en la lucha contra la Violencia de Género en cualquiera de sus manifestaciones.

La Mancomunitat Horta Sud y los municipios que la componen están realizando grandes esfuerzos de coordinación que permitan mejorar la detección de casos y la atención a las mujeres víctimas de Violencia de Género y a sus hijos e hijas.

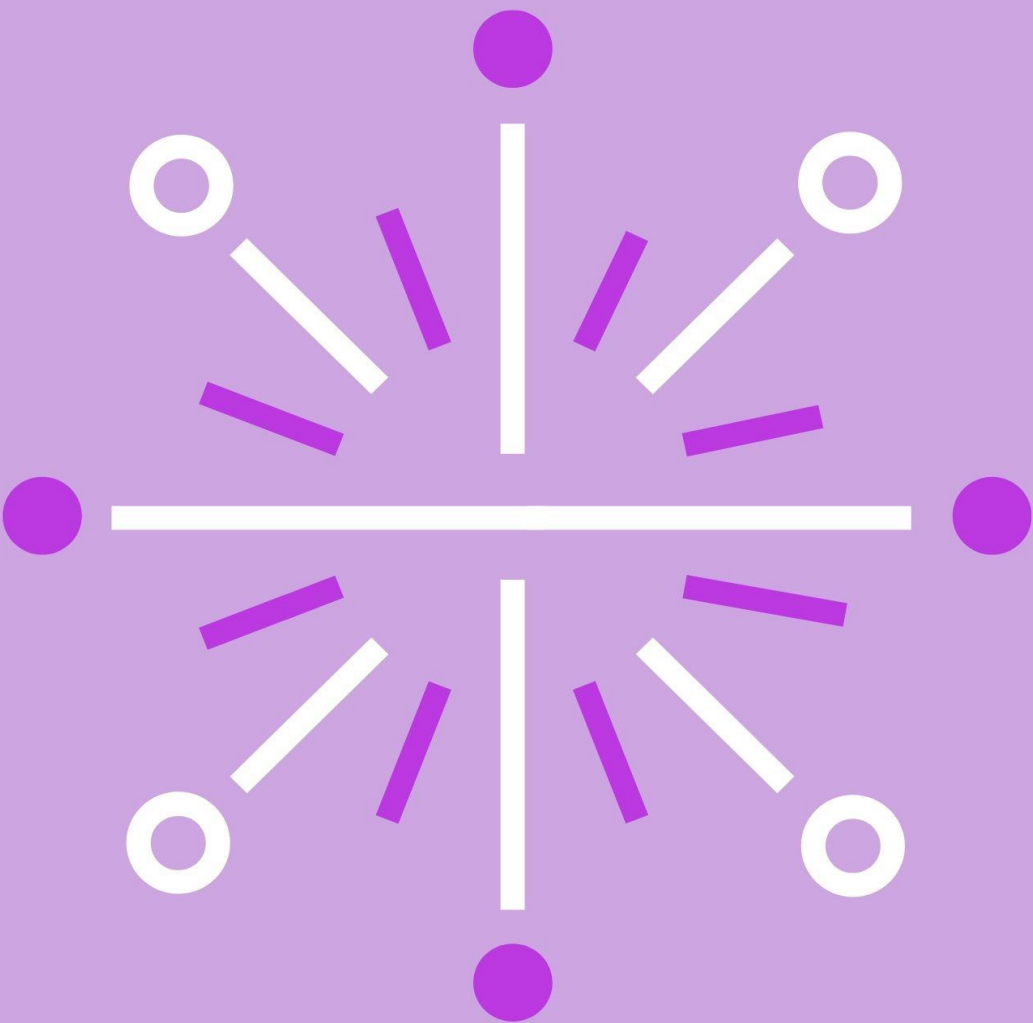
La presente guía nace de ese compromiso y con la finalidad de mejorar la atención y protección a las mujeres víctimas de Violencia de Género en nuestro municipio para ello, la guía recoge de manera útil los diferentes recursos existentes de atención y protección a las víctimas de Violencia de Género, tanto a nivel autonómico y municipal.

2. OBJETIVOS:

General: Mejorar el acceso a los recursos, la atención y la derivación de las mujeres y menores víctimas de violencia de género

Específicos:

1. Facilitar el conocimiento y el acceso a los recursos especializados en materia de Violencia de Género a las víctimas de Violencia de Género.
2. Optimizar la utilización de los recursos municipales en materia de violencia de género.
3. Mejorar los procesos de coordinación entre los diferentes recursos municipales mediante el diseño de una guía de recursos comarcales.



DERECHOS DE LAS MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3. DERECHOS DE LAS MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Los derechos de las víctimas de Violencia de Género vienen recogidos y garantizados en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su Título II Capítulos I, II, III y IV.

Estos derechos son universales y por tanto, todas las mujeres que sufran o hayan sufrido algún acto de Violencia de Género tienen garantizados los mismos.

1. **Derecho a la información:** (Art. 18) Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta Ley relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma, así como la referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.

Esta información deberá ofrecerse en formato accesible y comprensible a las personas con diversidad funcional, tales como lengua de signos u otras modalidades u opciones de comunicación, incluidos los sistemas alternativos y aumentativos.

2. **Derecho a la asistencia integral.** (Art. 19). Esta asistencia integral implicará especialmente:

- a) Información a las víctimas.
- b) Atención psicológica.
- c) Apoyo social.
- d) Seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer.
- e) Apoyo educativo a la unidad familiar.
- f) Formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.
- g) Apoyo a la formación e inserción laboral

También tendrán derecho a la asistencia social integral a través de estos servicios sociales los menores que se encuentren bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona agredida.

3. Derecho a la asistencia jurídica gratuita, inmediata y especializada. (Art. 20)

1. Las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos para litigar tienen derecho a la defensa y representación gratuitas en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida. En todo caso, se garantizará la defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten, sin perjuicio de que si no se les reconoce con posterioridad el derecho a la asistencia jurídica gratuita, éstas deberán abonar al abogado los honorarios devengados por su intervención.

2. Los Colegios de Abogados, cuando exijan para el ejercicio del turno de oficio cursos de especialización, asegurarán una formación específica que coadyuve al ejercicio profesional de una defensa eficaz en materia de violencia de género y adoptarán las medidas necesarias para la designación urgente de una letrada o letrado de oficio en los procedimientos que se sigan por violencia de género.

4. Derechos laborales y en materia de Seguridad Social. (Art. 21)

1. La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho a:

- La reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo.
- A la movilidad geográfica
- Al cambio de centro de trabajo
- A la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo, dando lugar a situación legal de desempleo.
- A la extinción del contrato de trabajo, dando lugar a la situación legal de desempleo.

2. Las ausencias o faltas de puntualidad al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios sociales de atención o servicios de salud, según proceda, sin perjuicio de que dichas ausencias sean comunicadas por la trabajadora a la empresa a la mayor brevedad.

3. A las trabajadoras por cuenta propia víctimas de violencia de género que cesen en su actividad para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, se les suspenderá la obligación de cotización durante un período de seis meses, que les serán considerados como de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social. Asimismo, su situación será considerada como asimilada al alta.

5. Derechos en materia de empleo y para la inserción laboral: Programa específico de empleo. Se precisa estar inscritas como demandantes de empleo y contempla:

- Itinerario de inserción sociolaboral, individualizado y realizado por personal especializado.
- Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena.
- Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia, para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género, para facilitar la movilidad geográfica, para compensar diferencias salariales.
- Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y su movilidad geográfica.

6. Derechos de las funcionarias públicas.

- Permiso por razón de violencia de género sobre la mujer funcionaria: las faltas de asistencia de las funcionarias víctimas de violencia de género, totales o parciales, tendrán la consideración de justificadas por el tiempo y en las condiciones en que así lo determinen los servicios sociales de atención o de salud según proceda.
- Derecho a la reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución, o la reordenación del tiempo de trabajo en los términos que para estos supuestos establezca la Administración Pública competente en cada caso.
- Derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura.
- Derecho a solicitar la situación de excedencia sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma.

7. Derechos económicos:

1. Ayuda económica específica (art. 27) (ver ficha)
2. Renta Activa de Inserción (R.A.I) (ver ficha)
3. Anticipo de pagos de pensiones alimenticias.
4. Prioridad de acceso a la viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.

8. Derechos de escolarización inmediata en su nuevo lugar de residencia.

9. Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de Violencia de género. La situación de residencia en España de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género incluye las siguientes posibilidades:

☞ Mujeres extranjeras que tengan la condición de familiares de ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. En tal caso, si dispone de la acreditación de víctima de Violencia de Género, conservará su permiso de residencia.

✂ Mujeres extranjeras no comunitarias: pueden ser titulares de alguno de los dos tipos de autorizaciones de residencia y trabajo específicas por razón de violencia de género siguientes:

✂ Autorización de residencia y trabajo independiente de las mujeres extranjeras reagrupadas con su cónyuge o pareja. (Artículo 19.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; Artículo 59.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril)

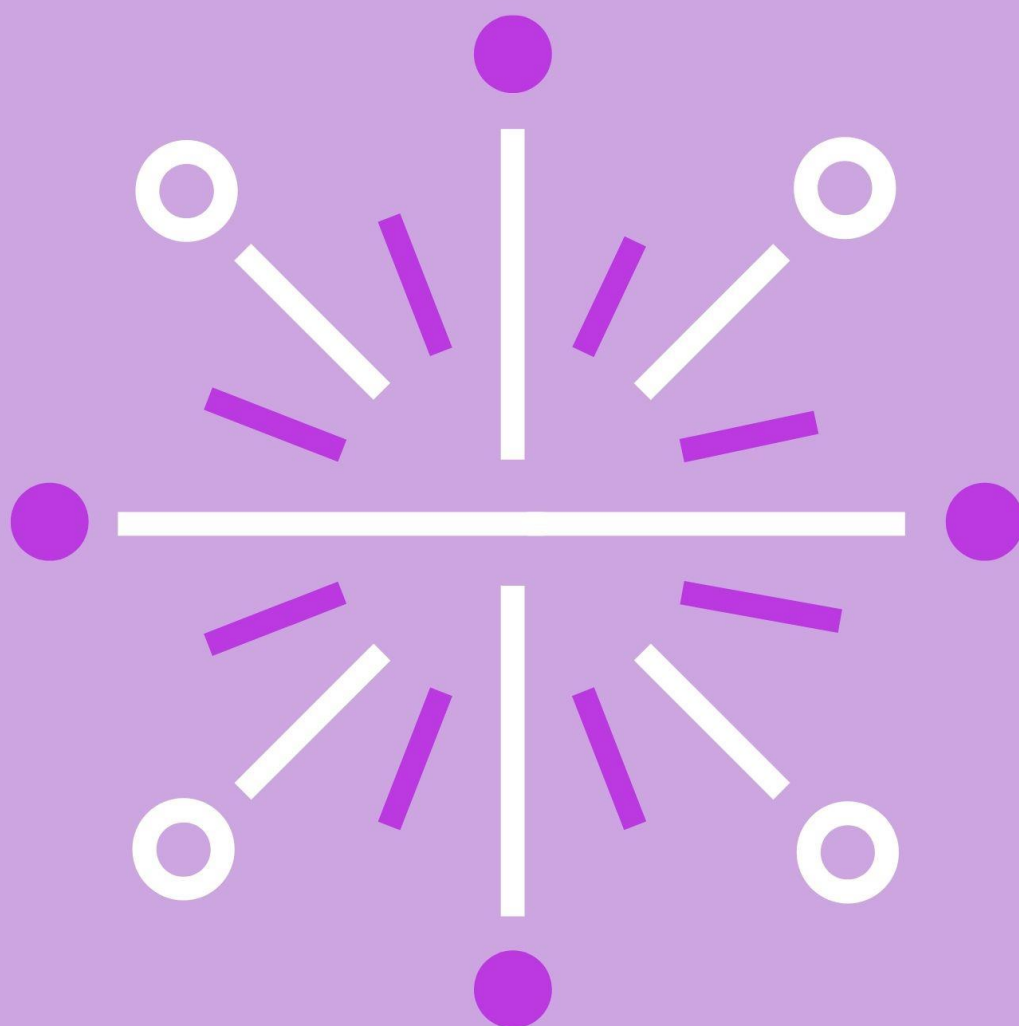
✂ Autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de las mujeres extranjeras en situación irregular. (Artículo 31 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; Artículos 131 a 134 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril)

10. Derechos de las mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de Violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género, se pusiera de manifiesto la situación irregular de la mujer extranjera no se incoará el procedimiento administrativo sancionador por encontrarse irregularmente en territorio español y se suspenderá el procedimiento administrativo sancionador que se hubiera incoado por la comisión de dicha infracción con anterioridad a la denuncia o, en su caso, la ejecución de las órdenes de expulsión o de devolución eventualmente acordada.

11. Derechos de las mujeres españolas víctimas de Violencia de Género fuera del territorio nacional.

Las Oficinas Consulares de España y las Consejerías de Empleo y Seguridad Social facilitarán a las mujeres españolas información para contactar con los recursos especializados de atención a Víctimas de Violencia de Género. Por su parte, la Delegación del Gobierno para Violencia de Género, en caso de retorno de la mujer, llevará a cabo labores de coordinación con las Comunidades Autónomas a fin de garantizar a las mujeres los derechos que les reconoce la normativa española.



3.1 Anexo Ayudas Económicas

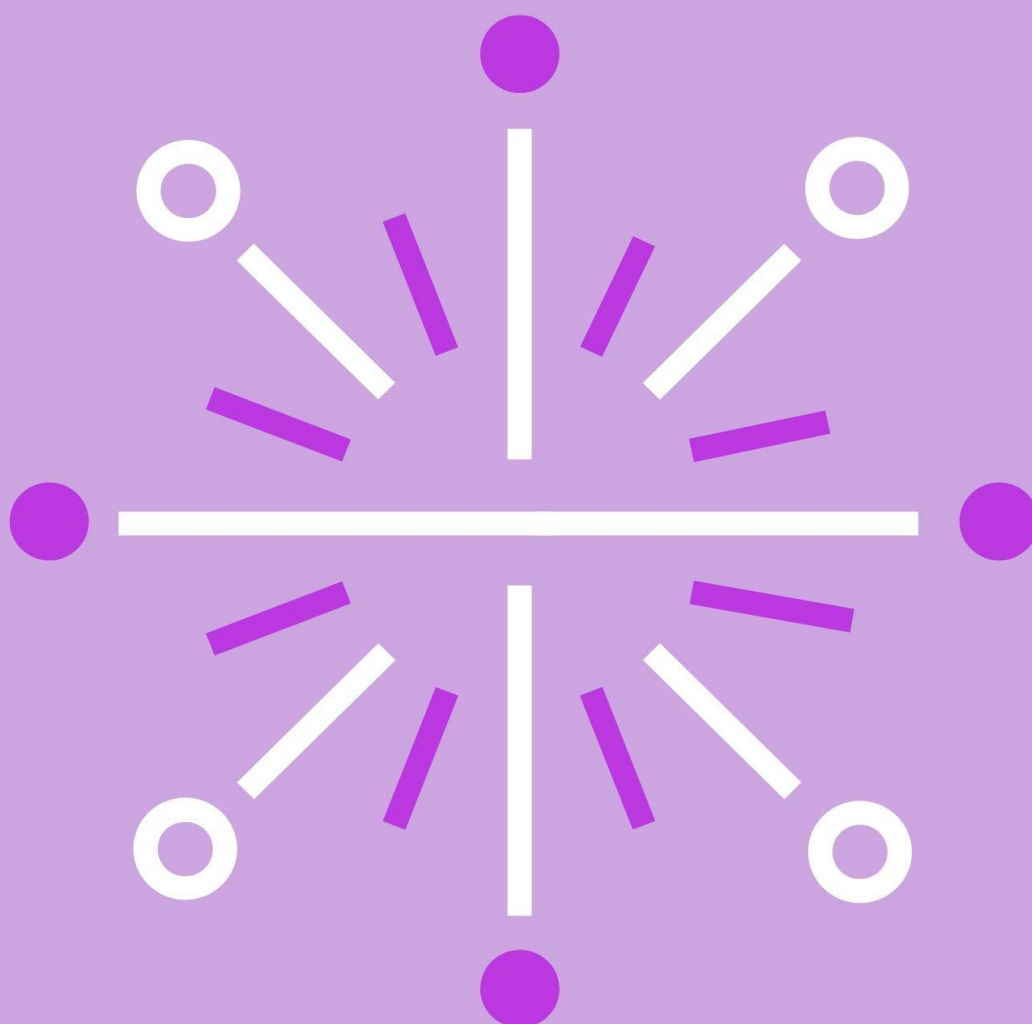
Nombre del Recurso	Pago único (Art. 27 LO 1/2004 de 28 de diciembre)
Tipología	Ayuda económica
Personas destinatarias	Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
Importe	La cuantía será la equivalente a 6 meses de subsidio de desempleo, variando de 12 a 24 meses, dependiendo de que la mujer tenga a su cargo uno o más familiares o tenga reconocido un 33% de diversidad funcional.
Requisitos	1. Disponer de la acreditación de Víctima de Violencia de género. 2. Carecer de rentas superiores, computo mensual, al 75% del SMI (sin incluir las 2 pagas). 3. Tener especiales dificultades para obtener un empleo.
Tramitación	Servicios Sociales o Unidades de igualdad
Observaciones	1. No tiene consideración de renta o ingreso computable a afectos del percibido de las pensiones no contributivas. 2. Es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención a EXCEPCIÓN de las recibidas mediante la Ley 35/1995 de 11 de diciembre de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.
Enlaces de interés	http://www.sinmaltrato.gva.es/es/guia-de-los-derechos-de-las-mujeres-victimas-derechos-economicos https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3048

Nombre del Recurso	Programa Renta Activa de Inserción (R.A.I)
Tipología	Ayuda económica
Personas destinatarias	Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
Requisitos	1. Disponer de la acreditación de Víctima de Violencia de género. 2. Tener menos de 65 años y estar desempleada e inscrita como demandante de empleo. 3. No tener derecho a prestaciones o subsidios de desempleo o de renta agraria. 4. Carecer de rentas en computo mensual al 75% del SMI. 5. Las destinatarias deberán suscribir un compromiso
Tramitación	A través de la Oficina de Empleo-SEPE, con cita previa.
Observaciones	No es compatible con la percepción de la ayuda de pago único del artículo 27 de manera simultánea.
Enlaces de interés	http://www.sinmaltrato.gva.es/es/guia-de-los-derechos-de-las-mujeres-victimas-derechos-economicos

Nombre del Recurso	Renta Valenciana de Inclusión (RVI)
Tipología	Modalidad: Renta complementaria de ingresos por prestaciones:
Personas destinatarias	Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
Requisitos	1. Disponer de la acreditación de Víctima de Violencia de género. 2. No disponer de recursos económicos o que sean inferiores a la cuantía de la renta valenciana de inclusión. 3. Ser mayor de 25 años o mayor de 16 con responsabilidades familiares, o mayor de 18 y haber tenido un trabajo remunerado de al menos 1 año.. 4. No tener un patrimonio por valor 7 veces la cuantía máxima anual de la RVI, sin contar con la vivienda habitual. 5. Ser beneficiaria de la RAI
Tramitación	A través de la Dirección Territorial de la Conselleria. Dirección: Avenida del Oeste, 36 Valencia
Observaciones	- La cuantía de la RVI puede variar en base al número de personas que conforman la unidad de convivencia. - A la prestación económica se puede añadir, si es necesario, la concesión directa de otras ayudas sanitarias o educativas.
Enlaces de interés	http://www.inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/renta-valenciana-de-inclusion-rvi

Nombre del Recurso	Ayudas de Emergencia para Víctimas de Violencia de Género (Art. 55 Ley 7/2012 de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana)
Tipología	Prestación económica
Personas destinatarias	Mujeres víctimas de violencia sobre la mujer, que carezcan de medios suficientes para atender las necesidades urgentes en caso de emergencias.
Requisitos	- Disponer de acreditación de Víctima de Violencia de Género. -Estar empadronada en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana, exceptuando de este requisito a las mujeres que se encuentren en un centro residencial de la Comunitat, especializado. - Carecer de ingresos económicos propios, o, en caso de tenerlos, que no superen en cómputo anual del SMI vigente. - Encontrarse en situación de necesidad y/o emergencia social
Enlaces de interés	https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17150&version=amp

Nombre del Recurso	Indemnización por causa de muerte artículo 16 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, por los fallecimientos por causa de violencia sobre la mujer producidos en la Comunitat Valenciana.
Tipología	Prestación económica
Personas destinatarias	1. Hijos e hijas menores de edad 2. Hijos e hijas mayores de edad que dependan económicamente de la víctima 3. Las personas tuteladas o acogidas que dependan económicamente de la víctima 4. En ausencia de los tres grupos anteriores, los ascendientes que dependan económicamente de la víctima.
Requisitos	1. Que la persona dependiera económicamente de la víctima mortal cuando a la fecha del fallecimiento las personas beneficiarias convivan con la víctima y no perciban rentas de cualquier naturaleza, que en computo anual superen 12 mensualidades del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente. 2. Que la causa de fallecimiento sea motivada por un acto de violencia sobre la mujer 3. No incurrir en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiaria de la subvención de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38.
Enlaces de interés	https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17152&version=amp



RECURSOS DE ATENCIÓN: GENERALES MUNICIPALES

4. 1 RECURSOS DE ATENCIÓN GENERALES:

Nombre del Recurso	Servicio telefónico de atención a víctimas de malos tratos por Violencia de Género 016 (016-online@msssi.es)
Tipología	Especializado
Personas destinatarias	Mujeres víctimas de Violencia de Género o personas de su entorno (familiares, amistades, etc)
Servicio que presta	1. Asesoramiento jurídico. 2. Información sobre recursos y derechos de las víctimas en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de información, de asistencia y de acogida. 3. Coordinación de servicios similares de las Comunidades Autónomas. 4. Derivación de llamadas de emergencia al 112. 5. Derivación de llamadas realizadas por menores de edad al teléfono de la Fundación ANAR (900.20.20.10). 6. Derivación de llamadas relacionadas con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual al Ministerio de Interior (900.10.50.90).
Contacto , horario y ubicación	Servicio Telefónico 016 - 24horas los 365 días del año. El horario del asesoramiento jurídico especializado es de 8:00 a 22:00 de lunes a domingo
Observaciones	1. Las llamadas al 016 no dejan rastro en la factura pero quedan almacenadas en el registro de llamadas. Es IMPORTANTE informar de este hecho. 2. La atención telefónica se presta en 52 idiomas y dispone de servicio de teletraducción. 3. Las personas con diversidad auditiva disponen de teléfono de texto (DTS) a través del número 900.11.60.10 y del servicio Telesor a través de su web telesor.es

Nombre del Recurso	Centro Mujer 24 horas
Tipología	Especializado
Personas destinatarias	Mujeres víctimas de Violencia de género Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. <i>(No se requiere denuncia formal para la atención)</i>
Servicio que presta	Atención integral : 1. Información y orientación. 2. Atención directa: individual y grupal. 3. Acompañamiento. 4. Tramitación de alojamiento y ayudas de emergencia.
Horario	24 h los 365 al año
Contacto y Ubicación	Atención telefónica 900 580 888 calle Guardia Civil 21 Valencia
Observaciones	Se puede acceder a este servicio de manera directa o a través de la derivación por parte de los Centros Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o Servicios Sociales Municipal.

Nombre del Recurso	Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de Violencia de Género ATENPRO
Tipología	Atención inmediata - protección
Personas destinatarias	Para ser destinataria del servicio existen los siguientes requisitos: 1. No convivir con el agresor. 2. Participar en programas de atención especializada existentes en su territorio autonómico.
Servicio que presta	1. Atención telefónica inmediata en situaciones de emergencia. 2. A través de la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización permite que las víctimas contacten, en cualquier momento, con un centro especializado desde donde se le dará una respuesta inmediata y adecuada a sus necesidades. Para ello se hace entrega de un dispositivo móvil. 3. Atención inmediata o derivación a otros recursos según necesidad. 4. Seguimiento de las usuarias.
Tramitación	El sistema ATENPRO presta servicio las 24 horas del día los 365 días al año. La tramitación se debe realizar a través de los Servicios Sociales Municipales.
Observaciones	También adaptado a mujeres con diversidad auditiva, Terminal SOTA, que permite el contacto con el Centro de Atención a través de un diálogo mediante mensaje de texto.
Enlaces de interés	http://www.dival.es/es/bienestar-social/content/servicio-telefonico-de-atencion-y-proteccion-para-victimas-de-violencia-de-

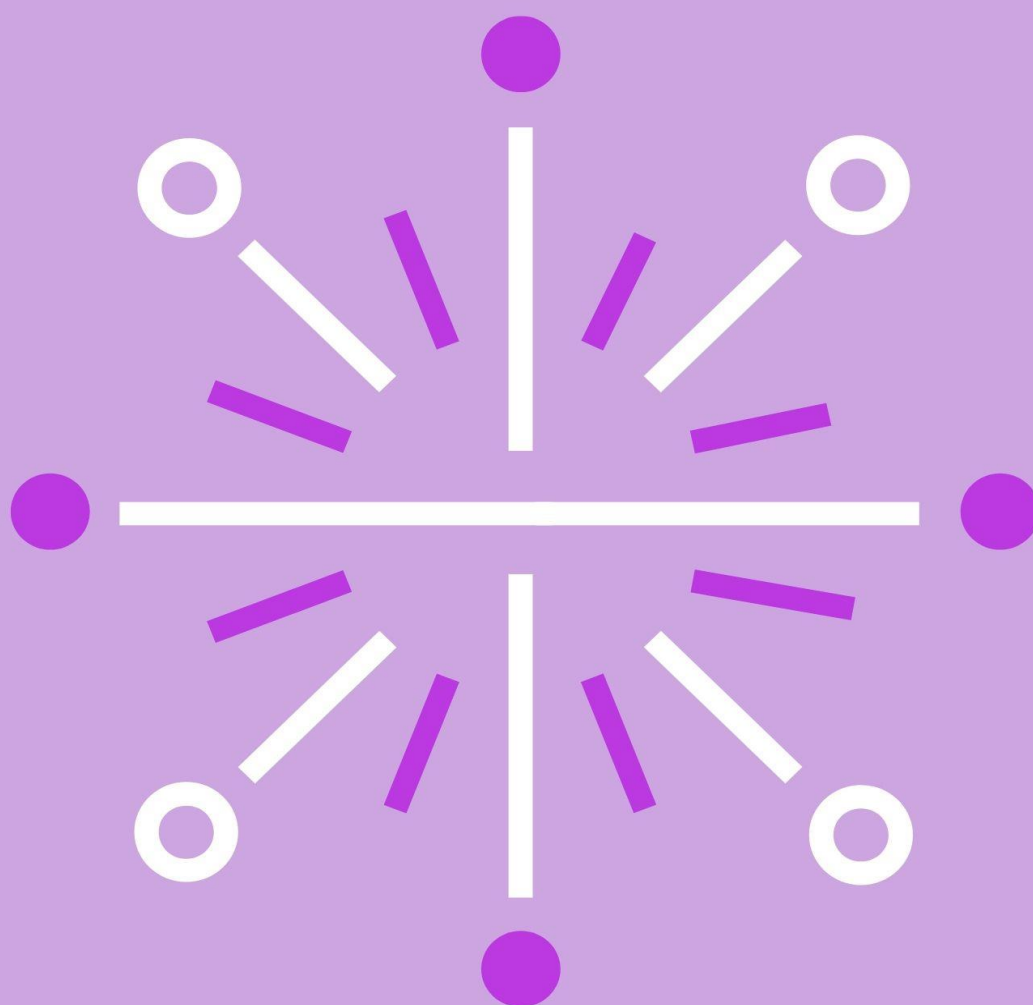
Nombre del Recurso	Oficina de atención a las víctimas de delito OAVD
Tipología	Asistencia integral a las víctimas como consecuencia de un delito
Personas destinatarias	Toda persona que haya sido víctima a consecuencia de un delito.
Servicio que presta	Se enmarcan dentro de la asistencia jurídica, psicológica y social: 1. Planes de asistencia individualizados, 2. Evaluación individualizada de la víctima. 3. Emisión de informes para solicitud de medidas de protección. 4. Asistencia a las víctimas.
Contacto, horario y ubicación	<i>Ver cuadro por municipio</i>
Observaciones	Serán consideradas también como víctimas indirectas aquellas personas vinculadas a casos de muerte o desaparición de una persona que haya sido causada directamente por un delito, salvo que se tratará de las personas responsables de los hechos.
Enlaces de interés	https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/oficinas-asistencia-victimas

CENTROS RESIDENCIALES

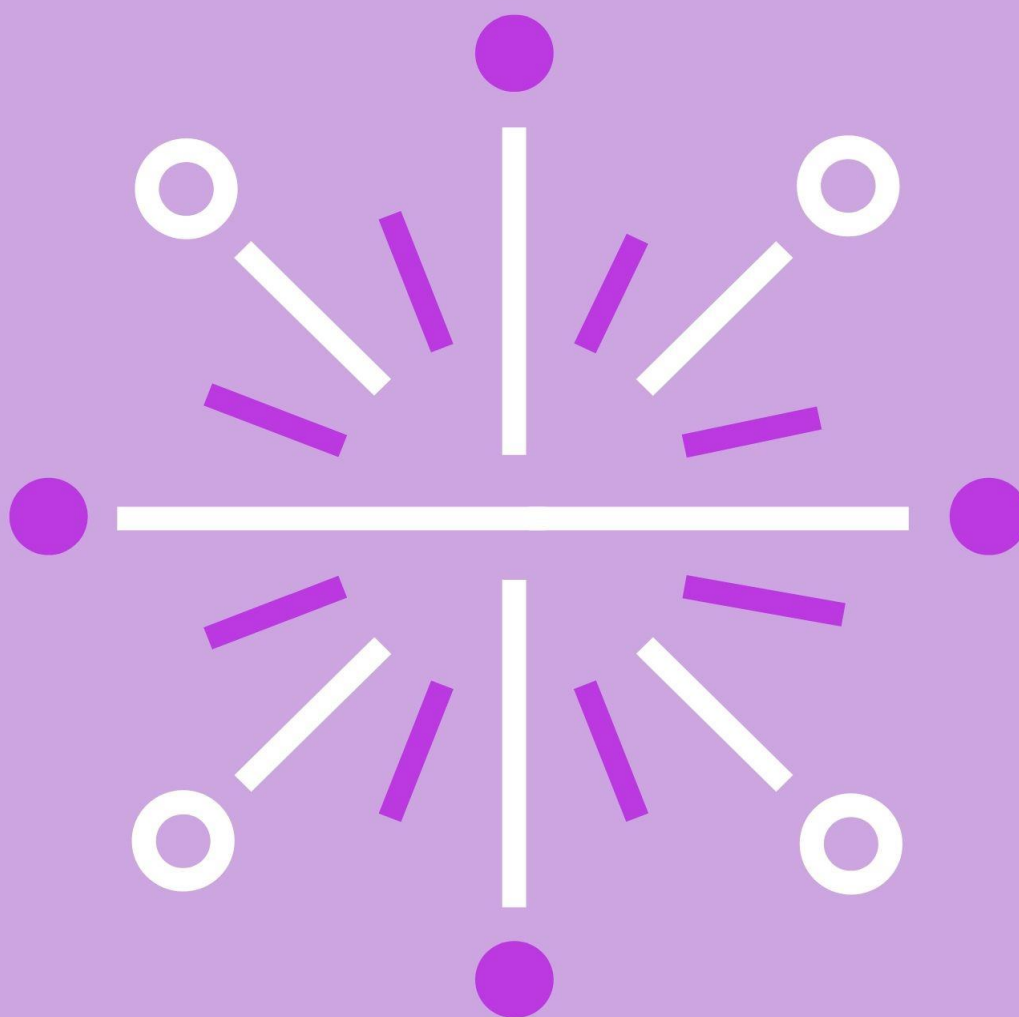
Nombre del Recurso	Centros Residenciales de Emergencia
Tipología	Emergencia - Residencia corta estancia
Personas destinatarias	1. Mujeres víctimas de Violencia de Género. 2. Hijos e hijas de mujeres víctima de Violencia de Género.
Servicio que presta	Es un recurso de corta estancia la cual no ha de ser superior a 15-30 días salvo excepciones en casos muy concretos y tras revisión. 1. Facilita la acogida de manera inmediata, prestando alojamiento y protección. 2. Apoyo e intervención psicosocial.
Sistema de solicitud	La solicitud y valoración de ingreso la realizan las profesionales del Centro Mujer 24 horas.
Enlaces de interés	http://www.sinmaltrato.gva.es/es/otros-recursos-centros-residenciales-para-mujeres http://www.dival.es/sites/default/files/bienestar-social/Preguntas%20frecuentes%20aytos%20%282013%29.pdf

Nombre del Recurso	Centros Residenciales Integrales
Tipología	Alojamiento - Residencia estancia media
Personas destinatarias	1. Mujeres víctimas de Violencia de Género. 2. Hijos e hijas de mujeres víctima de Violencia de Género.
Servicio que presta	En los Centros Integrales se aloja y se atiende temporalmente a las mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijos e hijas. La temporalidad aproximada que se establece es un periodo de 6 meses, prorrogable por un periodo similar, según la situación socio- familiar y emocional de las mujeres acogidas. Los Servicios que prestan son: 1. Alojamiento. 2. Protección. 3. Manutención. 4. Atención psicológica. 5. Servicio de orientación laboral 6. Servicio de atención social, de salud y de necesidades educativas.
Sistema de solicitud	La solicitud y valoración de ingreso la realizan las profesionales del Centro Mujer 24 horas.
Enlaces de interés	http://www.sinmaltrato.gva.es/es/otros-recursos-centros-residenciales-para-mujeres

Nombre del Recurso	Piso Tutelado
Tipología	Alojamiento
Personas destinatarias	1. Mujeres víctimas de Violencia de Género. 2. Hijos e hijas de mujeres víctima de Violencia de Género.
Servicio que presta	1. Acogimiento. 2. Alojamiento temporal en régimen de autogestión por un periodo de 1 año.
Sistema de solicitud	La solicitud y valoración de ingreso la realizan las profesionales de los Servicios Sociales Municipales en coordinación con el Centro Mujer 24 horas.
Enlaces de interés	http://www.sinmaltrato.gva.es/es/otros-recursos-centros-residenciales-para-mujeres



4.2 RECURSOS MUNICIPALES

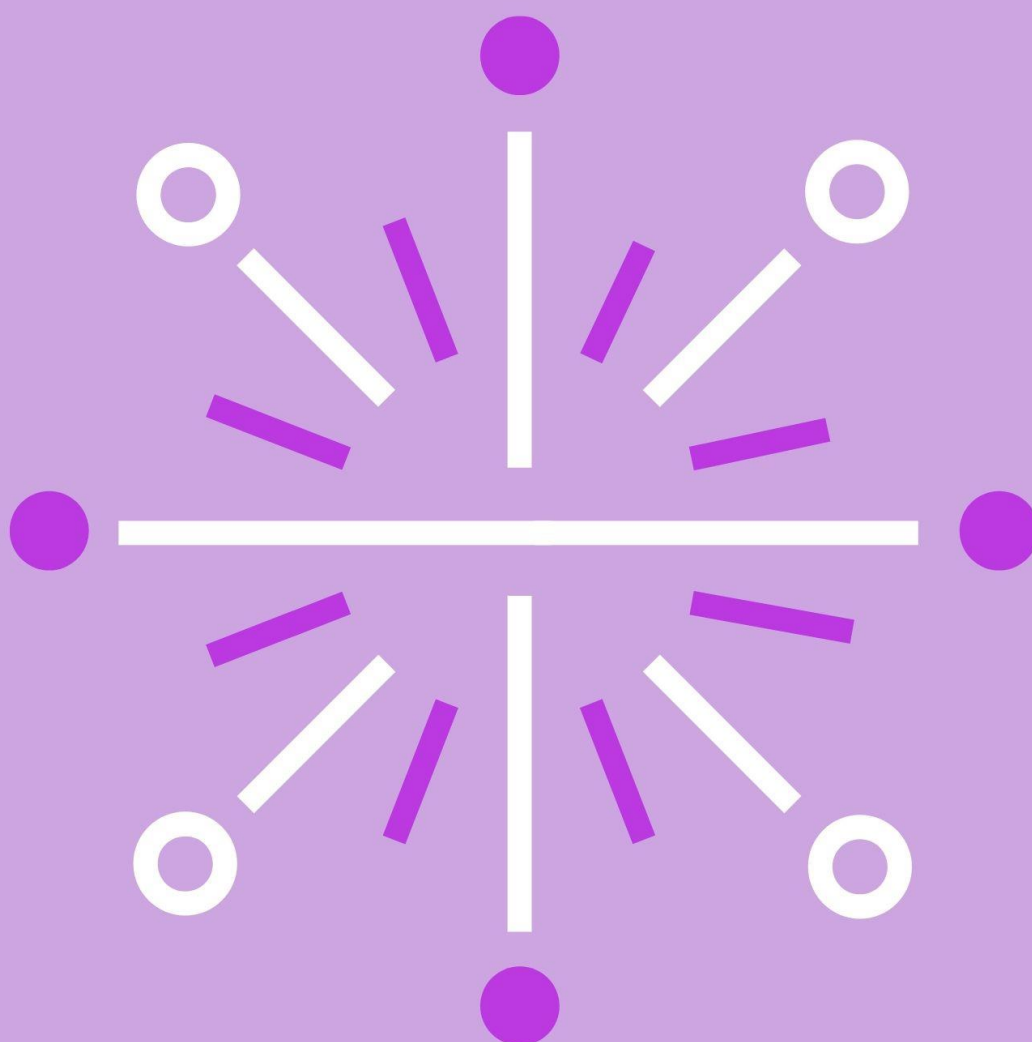


Recursos Municipales **ALQUÁS**



La atención especializada se realiza en el SERVICIO MUNICIPAL DE LA MUJER

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Servicio Municipal de la mujer Alaquás	Social incluye gestión del grupo de ayuda mutua y atención y soporte individual	Edificio Olivar II C/Mayor 81 46970 Alaquás Tel 961 519 401 (Horario de atención 9:00 a 14:00) email: dona@alaquas.org	Agentes de Igualdad
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	C/Mayor 88 46970 Alaquás Tel 961519400	Equipo Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito (Torrent)	Jurídico Psicológico Social	C/ 6 de diciembre 11 46900 Torrent Tel 961 552 223	Abogacía y Trabajo Social
Partido Judicial nº 4 (Torrent)	Jurídico	Plaza de la libertad 3 46900 Torrent	Judicatura y abogacía
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 Torrent	Jurídico	Plaza de la Libertad 14 46900 Torrent Tel 961 580 194	Judicatura y abogacía
Policia Local Alaquás	Fuerzas de Seguridad	Avenida País Valencià 2 Bajo 460970 Alaquás Tel 965 100 00 email: policia@alaquás.org	Policía
Policía Nacional (Alaquás- Aldaia- Xirivella)	Fuerzas de Seguridad	C/Jaume Roi 4 46950 Xirivella Tel 963 136 380	Policía
Centro de Salud	Sanidad	Plaza Francisco Tárrega Barberá s/n 460970 Alaquás Tel 961 971 670	Medicina y enfermería



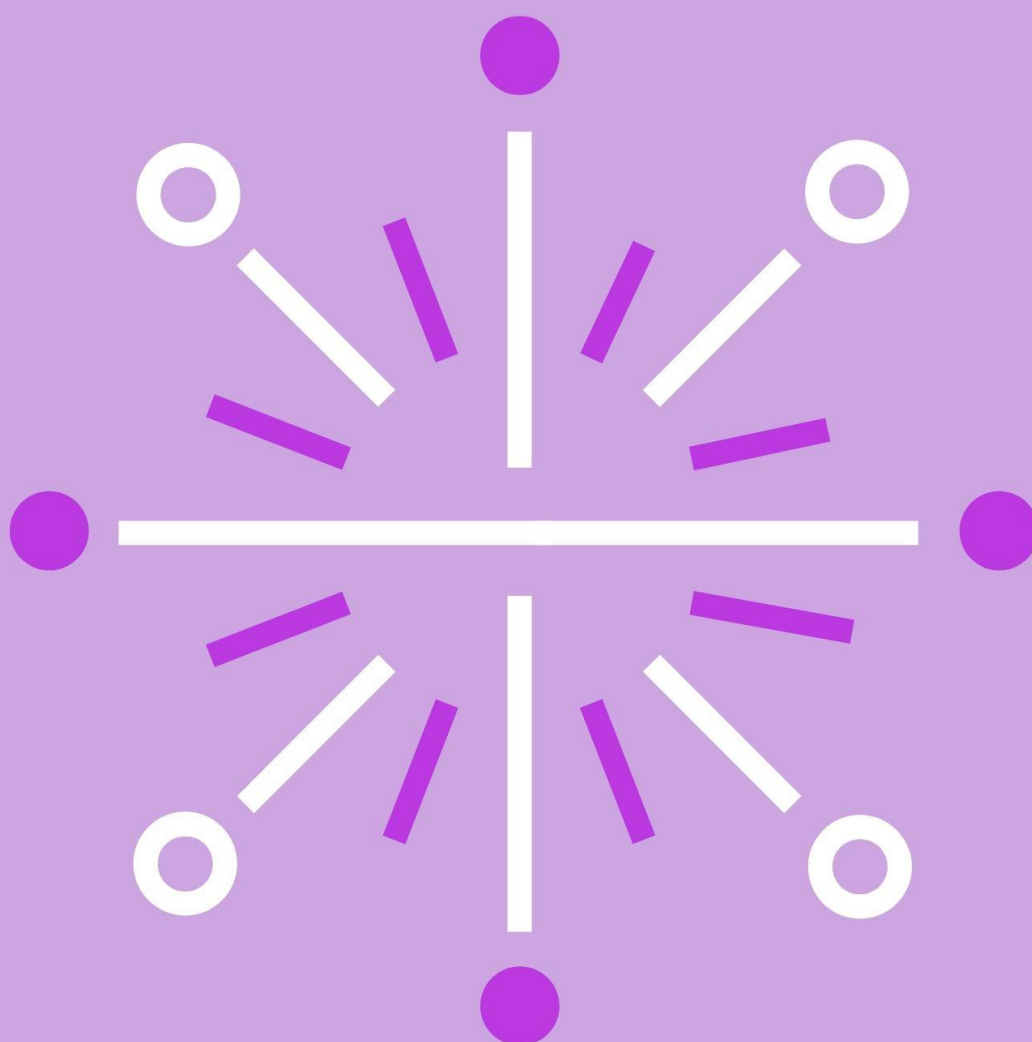
Recursos Municipales

ALBAL



La atención específica se realiza en SERVICIOS SOCIALES

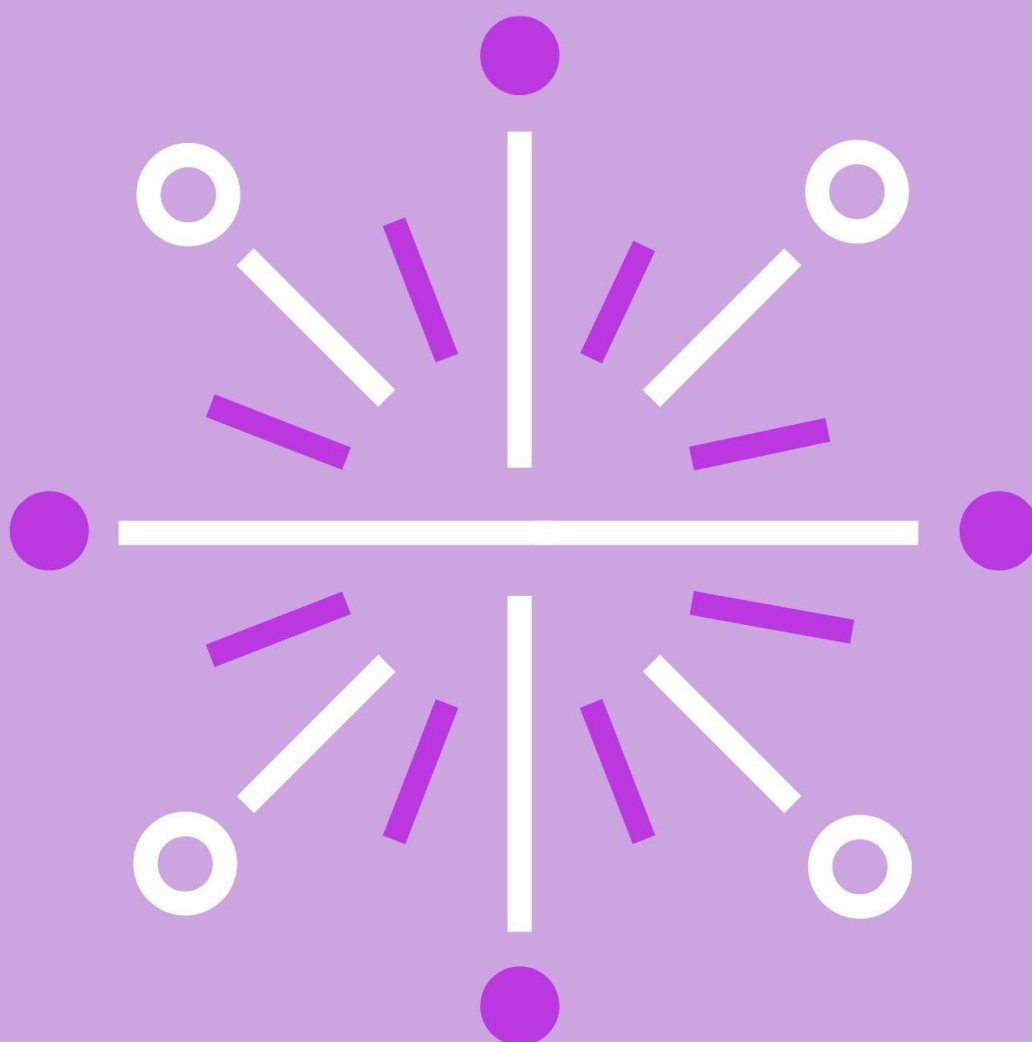
NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Centro Polivalente C/Maestro Ramón Sanchis Rovira 9 (Horario de 9:00 a 14:00) 46470 Albal Tel 961 220 504	Trabajadora social Psicóloga
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Teléfono 961 964 954	letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial nº 12 Catarroja	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel. 961 964 921/961 964 900	Judicatura y abogacía
Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 3	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel. 961 964 921/961 964 900	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Polideportivo Municipal La Balaguera C/ Rey Don Jaime I s/n 46470 Albal Tel. 963 425 300	Policía
Centro de Salud	Sanidad	C/ Reino de Valencia 3 46470 Albal Tel 963 425 300	Medicina y enfermería
Centro de Salud Mental	Sanidad	Avda. Rambleta 63 46470 Catarroja Tel 961 971 500	Psiquiatras Psicólogo Trabajadora Social
Espai Labora	Empleo/prestaciones	C/ San Vicente Ferrer 1 46470 Catarroja Tel 961 924 900	Agentes especializadas en Violencia de género



Recursos Municipales **ALCÀSSER**

La atención especializada se realiza en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	C/Mestre Serrano 34 46290 Alcàsser Tel 961 222 995 Email: alcasser_sso@gva.es	Equipo Social de Base
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial n.º 18 Picassent	Jurídico	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 1 y 2 Picassent	Jurídico	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Plaza Castell 1 46290 Alcàsser Teléfono 608663032	Policía Local
Centro de Salud	Sanidad	Avd. Enric Valor s/n 46290 Alcàsser Tel 963 425 100	Medicina y enfermería



Recursos Municipales **ALDAIA**



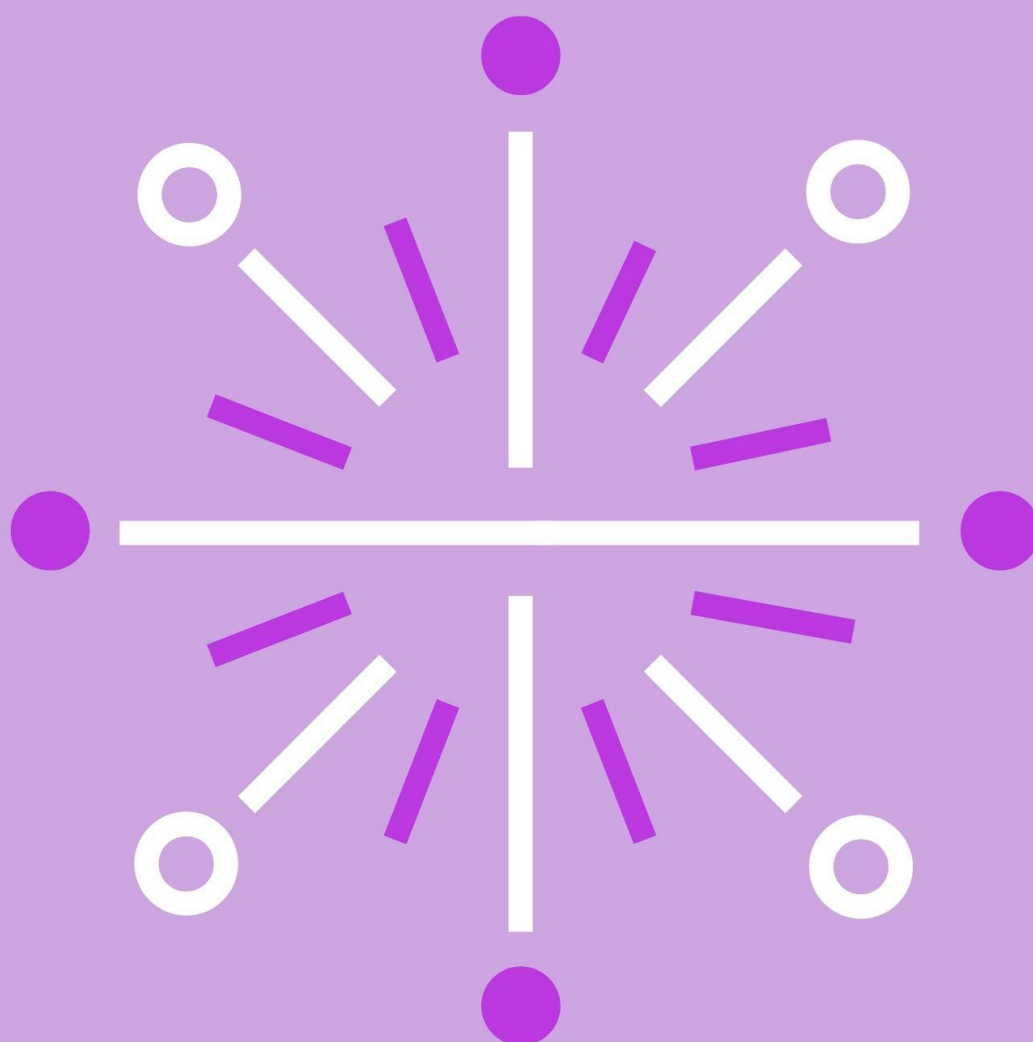
RECURSO ESPECIALIZADO

Nombre del Recurso	Unidad de Violencia de Género
Tipología	Policial, psicosocial y jurídico
Área	Servicios Sociales-Policía
Personas destinatarias	Mujeres Víctimas de violencia de género y sus descendientes.
Servicio que presta	Atención policial Intervención en crisis Derivación a recursos especializados Información jurídica Tramitación recursos y prestaciones
Contacto, horario y ubicación	Policia local 24 h (24 h / 365 días del año) Teléfono 961 510 061 Plaza Constitución, 10 Centro de Servicios Sociales Coladors Horario: L-V 9 -14 h. Tlf.: 961 988 811 C/ Coladors 16 Casa de les Dones Horario: L-V 9 -14 h. Atención Jurídica. Tlf.: 961 988 811 Ext. 4232 Plaza Constitución, 14
Enlaces de interés	http://www.aldaia.es/ http://transparencia.aldaia.es/va

La atención específica se realiza en la **UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Unidad de Atención a las Víctimas de Violencia de Género	Policial	Plaza Constitución 10 Teléfono 961 510 061 (24 h / 365 días del año) email: reten@ajuntamentaldaia.org	Policía Local Adherida a VIOGEN
	Psicosocial	C/ Coladors 16 46960 Aldaia Tlf.: 961 988 811	Psicóloga especializada
	Jurídico	Plaza de la Constitución 14 46960 Aldaia Tlf.: 961 988 811 Ext. 4232	Asesora jurídica
Centro de Servicios Municipales Matilde Salvador	Social	C/Maestro Serrano 42 46960 Aldaia Tel 961 988 796	Agente de Igualdad
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito (Torrent)	Jurídico Psicológico Social	C/ 6 de diciembre 11 46900 Torrent Tel 961 552 223	Letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial nº 4 (Torrent)	Jurídico	Plaza de la libertad 3 46900 Torrent	Judicatura y abogacía
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 Torrent	Jurídico	Plaza de la Libertad 14 46900 Torrent Tel 961 580 194	Judicatura y abogacía
Policía Nacional (Alaquás- Aldaia- Xirivella)	Fuerzas de Seguridad	C/Jaume Roi 4 46950 Xirivella Tel 963 136 380	Policía
Guardia Civil	Fuerzas de Seguridad	C/Manises s/n 46960 Aldaia Tel 961 501 002	Guardia Civil Personal especializado en at. VVG
Centro de Atención Primaria	Sanidad	Plaza Antic Regne de València s/n	Medicina y enfermería

		46960 Aldaia Tlf.: 96 313 16 70	
Unidad de Salud Mental Infantil	Sanidad	Plaza Antic Regne de València s/n 46960 Aldaia Tlf.: 96 313 16 76	Psiquiatria Psicología Trabajadora Social Infantil
Centro de Especialidades Médicas	Sanidad	C/ Tres d'abril 1 46960 Aldaia Cita Previa: 96 150 75 90 Atención al Paciente (SAIP): 96 150 75 92 Información: 96 150 75 91	Medicina y enfermería
Unidad de Salud Mental	Sanidad	C/ Tres d'abril 1 46960 Aldaia Cita Previa: 96 150 75 90 Atención al Paciente (SAIP): 96 150 75 92 Información: 96 150 75 91	Psiquiatria Psicología Trabajadora Social



Recursos Municipales **ALFAFAR**

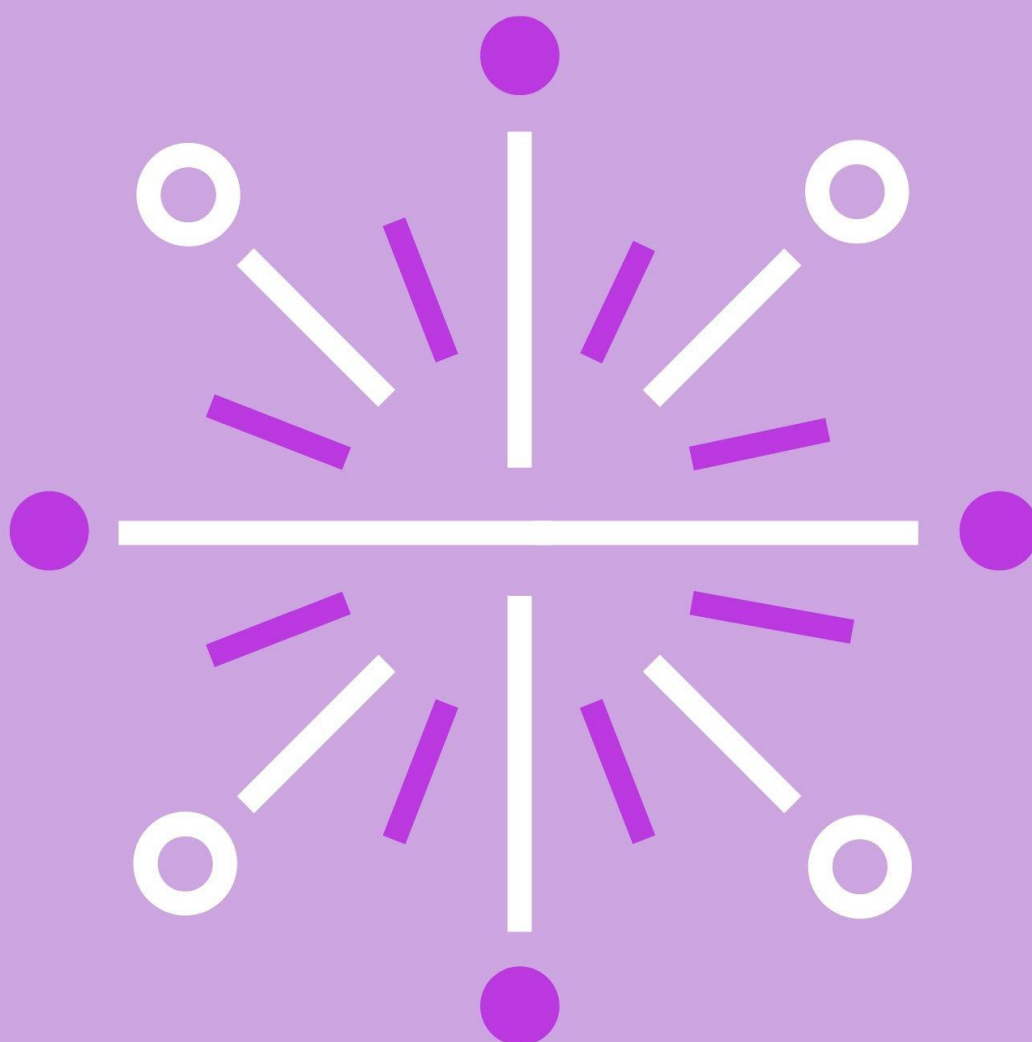


Ajuntament  ALFAFAR

Nombre del Recurso	ESPAI IGUALTAT
Tipología	Igualtat
Área	Igualtat
Personas destinatarias	Ciudadanía y especializado en mujeres
Servicio que presta	Asistencia jurídica Asistencia psicológica Asesoramiento individualizado a mujeres Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género Asesoramiento a empresas y entidades en materia de planes de igualdad de oportunidades Actividades de sensibilización, prevención y promoción de la igualdad Asociacionismo de mujeres
Contacto, horario y ubicación	Lunes a Jueves de 09:00 a 14:30h Viernes 09:00 a 14:00h
Observaciones	Personal especializado: Agente de Igualdad- Técnica de Igualdad
Enlaces de interés	Espai Igualtat Facebook Ajuntament d'Alfagar website

La atención especializada se realiza en ESPAI D'IGUALTAT Y POLICÍA LOCAL

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Punto Municipal contra la Violencia de Género	Atención especializada	ESPAI D'IGUALTAT SERVICIOS SOCIALES POLICIA LOCAL	Agente de Igualdad, Técnica promotora igualdad, Trabajador/a social, Educadora Social, EAIA y Policía Local
Espai d' Igualtat	Social Asistencia jurídica y Psicológica Promoción de la Igualdad	C/ del Sol 10 46910 Alfafar Teléfono 963182126 Ext 1515	Agente de Igualdad y Técnica Promotora de Igualdad
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Plaza del País Valenciano 1 46910 Alfafar Tel 963 182 126	Trabajadores/as sociales, Educadores/as sociales/ Psicólogos, Letrada, PANGEA
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Teléfono 961964954	Letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial nº 12	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	C/ 9 de Octubre 10 bajo 469010 Alfafar Telefono Tel 963 182 440	Intendente ADHERIDA AL SISTEMA VIOGEN
Guardia Civil (Municipio de Alfafar)	Fuerzas de Seguridad	Calle Sol nº 78 bajo 46910 Alfafar Tel 963 182 237	Guardia Civil
Centro de Salud	Sanidad	C/Dels Furs 23 469010 Alfafar Tel 963 178 210 En barrio de Orba: Plaza Poeta Miguel Hernández tel 961 923 700	Medicina, enfermería y matrona
Espai Labora	Empleo	Carrer Sant Vicent Ferrer, 1 46470 Catarroja Teléfono 961924900	Agentes especializadas en Violencia de Género



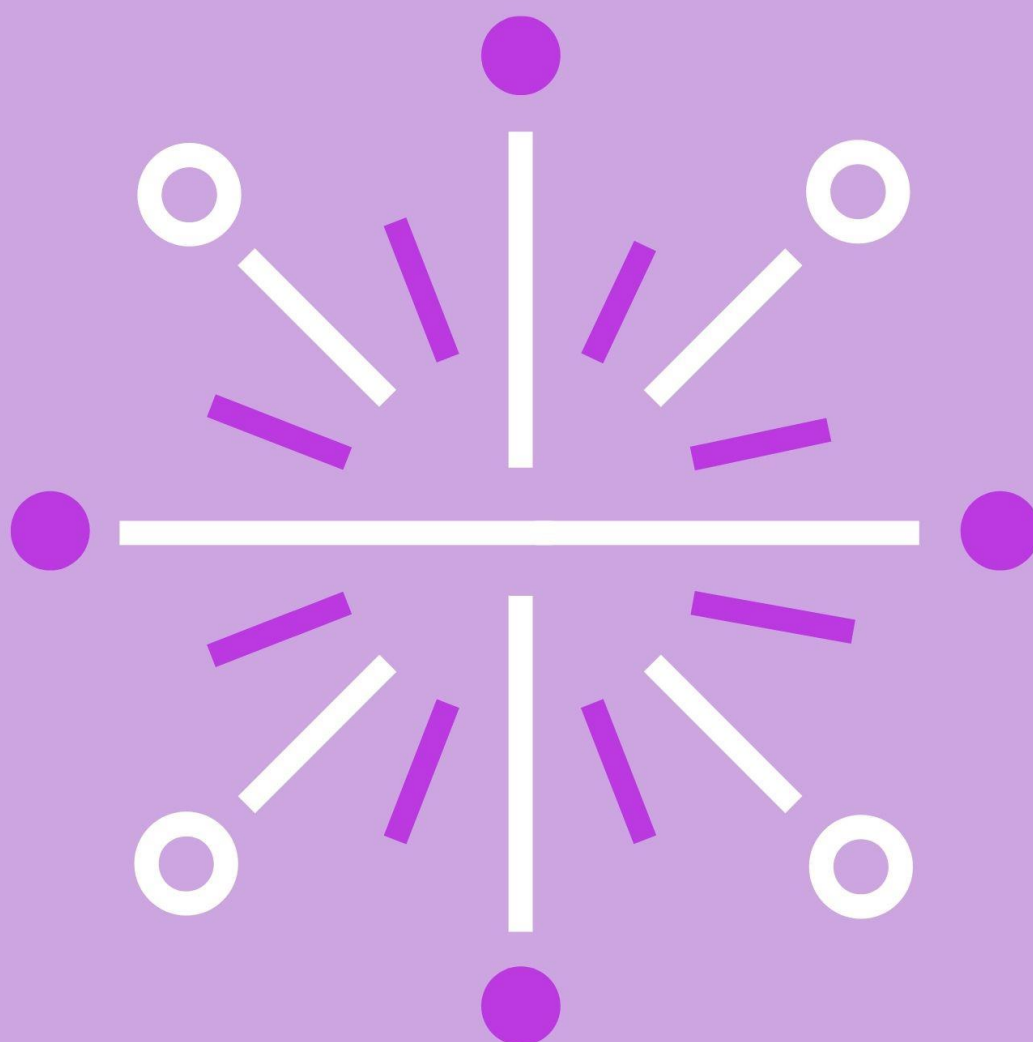
Recursos Municipales **BENETÚSSER**



Ajuntament de
Benetússer

La atención especializada se realiza en el ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Área de Bienestar Social	Social	C/Colón 3 46910 Benetússer Tel 963 75 950 Email: benestarsocial@benetússer.net	Equipo Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Cata- rroja Teléfono 961964954	letrado/a y Trabajador/a Socia
Partido Judicial nº 12	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Cata- rroja Teléfono 961964921/961964900	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Se- guridad	Dr. Vicente Navarro Soler 32 46910 Benetússer	Policía
Guardia Civil (Municipio de Alfafar)	Fuerzas de Se- guridad	Calle Sol nº 78 bajo 46910 Alfafar	Guardia Civil
Centro de Salud	Sanidad	Avenida Paiporta s/n 46910 Alfafar Tel 963 182 117	Medicina y enfermería



Recursos Municipales

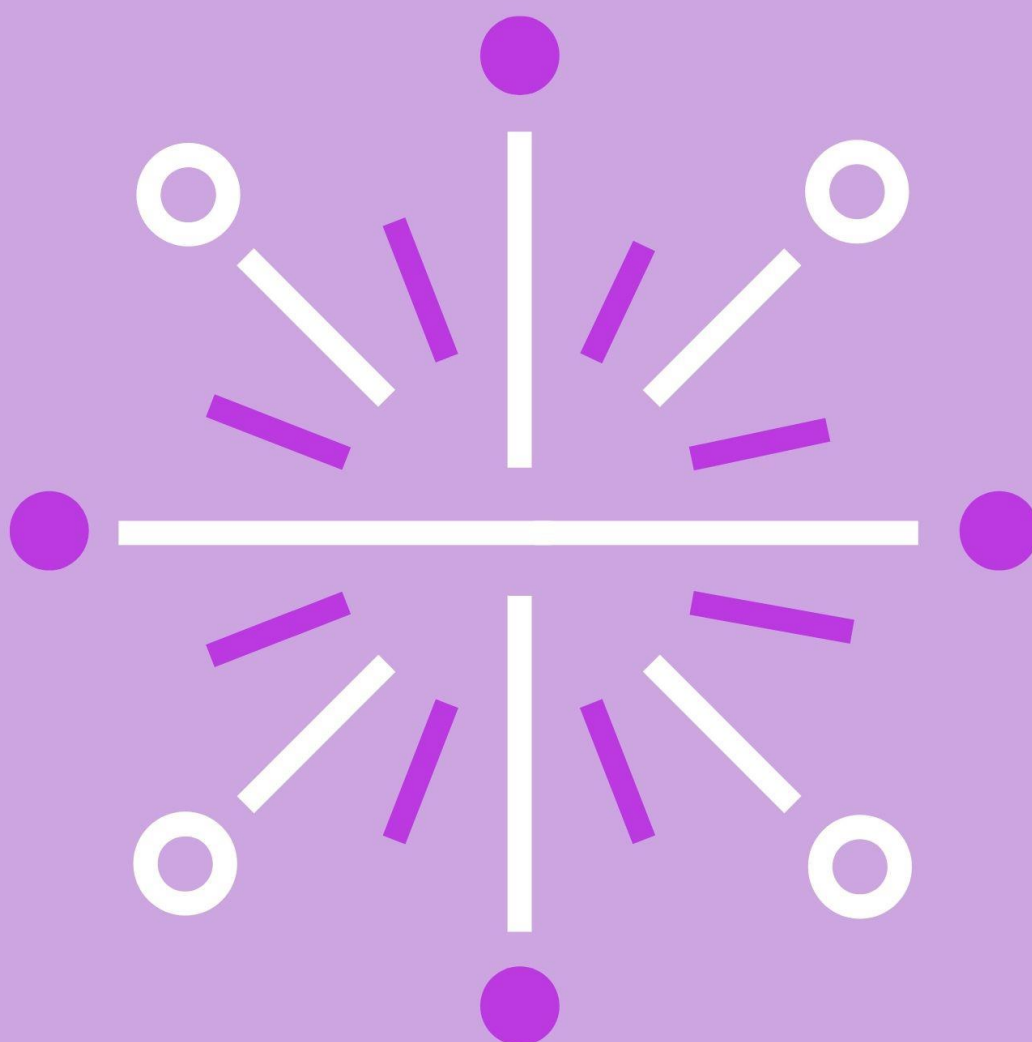
BENIPARELL



Beniparrell

La atención especializada se realiza en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	C/Albal s/n 46469 Beniparell Tel 961 200 735	Equipo Social de Base
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93 / 96 383 79 85	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 18 Picassent	Jurídico	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Avenida Levante 14 46469 Beniparell Teléfono 607454585	Policía Local
Guardia civil de Silla	Fuerzas de Seguridad	Avd. País Valencià s/n 46460 Silla Teléfono	Guardia Civil
Centro de Salud	Sanidad	C/cervantes 15 46469 Beniparell Tel 963 425 423	Medicina y enfermería señalar



Recursos Municipales

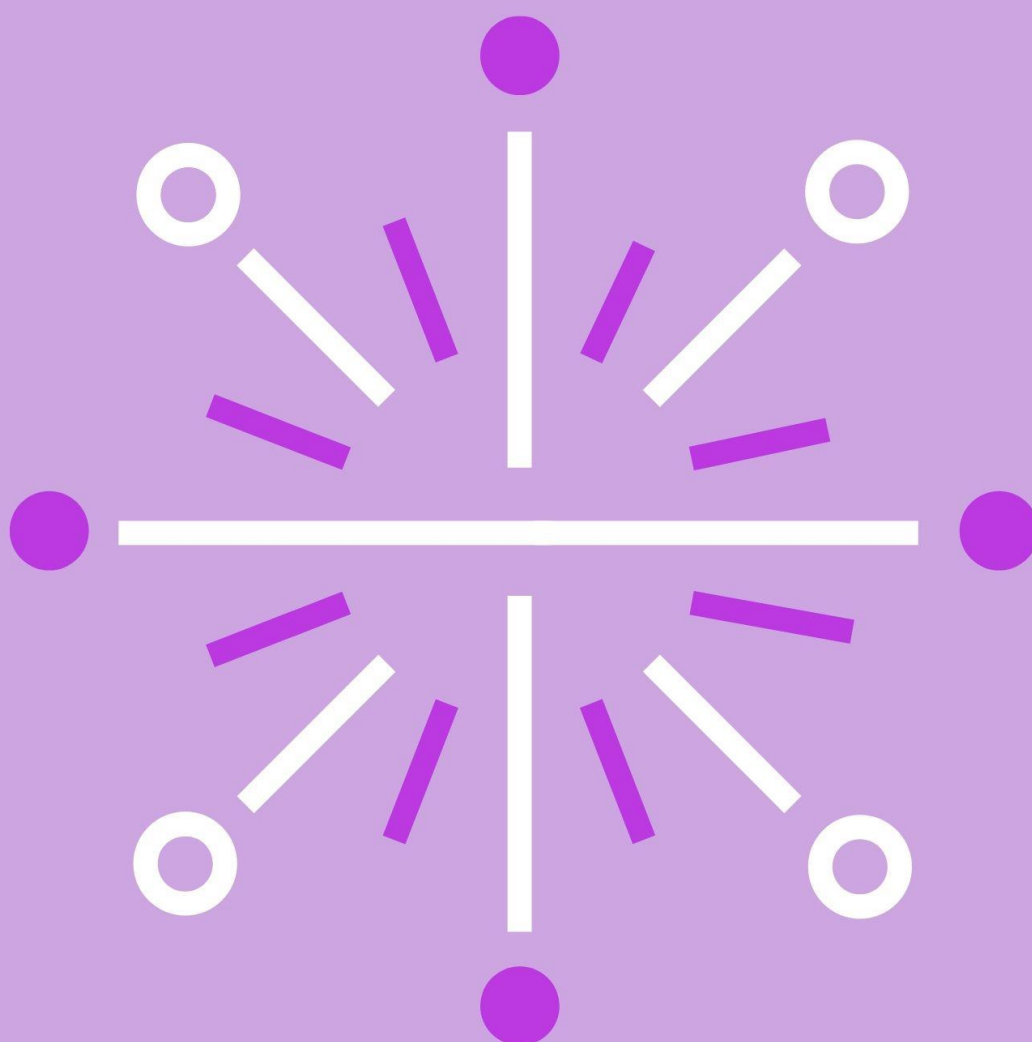
CATARROJA



Ajuntament de
Catarroja

La atención especializada se realiza en el SERVICIO MUNICIPAL DE IGUALDAD

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 3	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel. 961964921/ 961964900	Judicatura y abogacía
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Teléfono 961964954	Letrado/a y Trabajador/a Social
Servicio Municipal de Igualdad	Social	Avenida Jaume I Nº 22 46070 Catarroja Teléfono 961274482	Agente de Igualdad para información y atención especializada.
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Plaza Llotgeta nº 1 46070 Catarroja Teléfono 961260092	Policía Local especializada en VIOGEN
Guardia Civil (Municipio de Alfafar)	Fuerzas de Seguridad	Calle Sol nº 78 bajo 46910 Alfafar 963182237	Agentes de la Guardia Civil especializadas en atención a víctimas de violencia de género.
Centro de Salud	Sanidad	Avenida Rambeta s/n 46070 Catarroja Teléfono 961971500	Trabajador/a Social
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Avenida Jaume I Nº 22 46070 Catarroja Teléfono 961274482	Trabajador/a Social y Psicóloga/o
Espai Labora/SEPE	Empleo/Prestaciones	Carrer Sant Vicent Ferrer, 1 46470 Catarroja Teléfono 961924900	Agentes especializadas en VG de Espai Labora



Recursos Municipales **LLOC NOU DE LA CORONA**



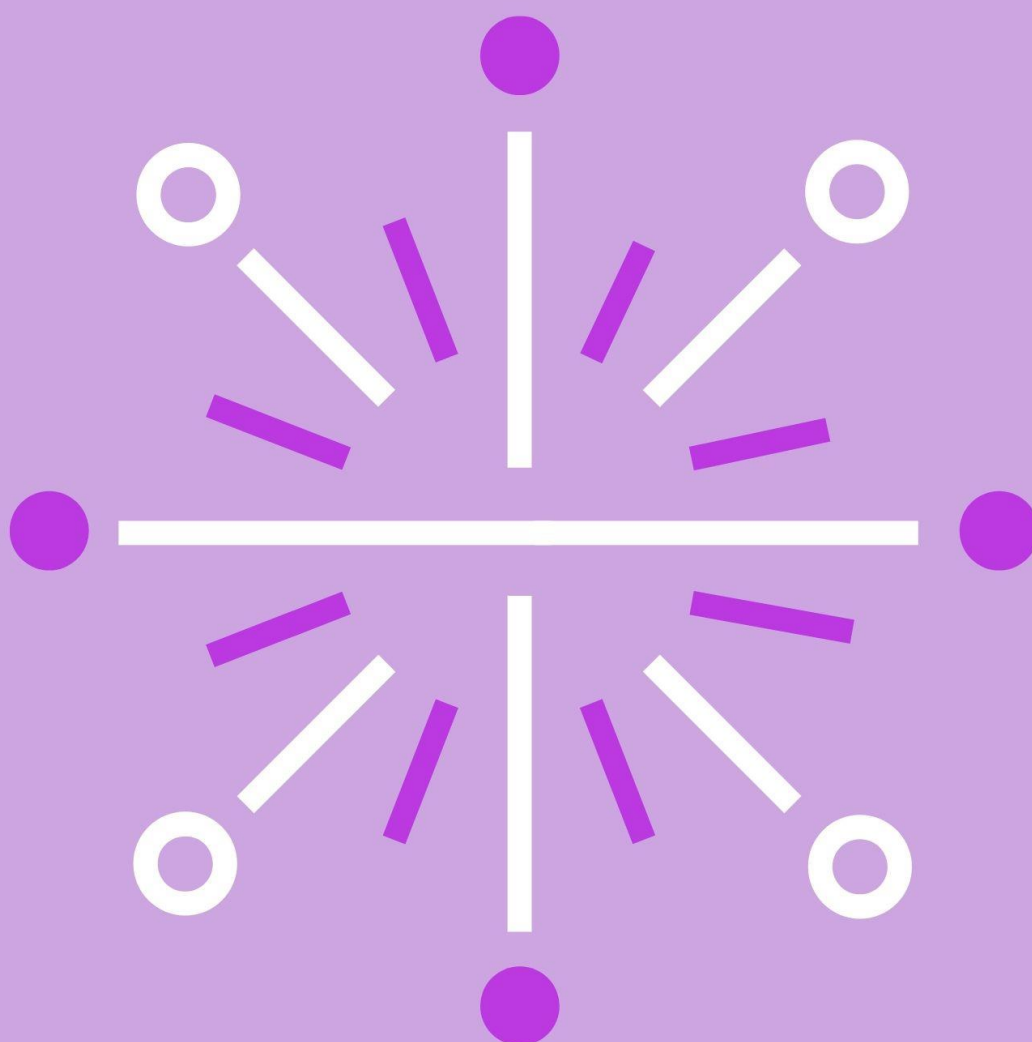
Ayuntamiento de
Llocnou de la Corona

Centro de Servicios Sociales Municipales de Beniparell

C/Albal s/n
46469 Beniparell
Tel 961 200 735

Oficina de Atención a las Víctimas de Delito

Tel. 96 383 79 93 / 96 383 79 85



Recursos Municipales

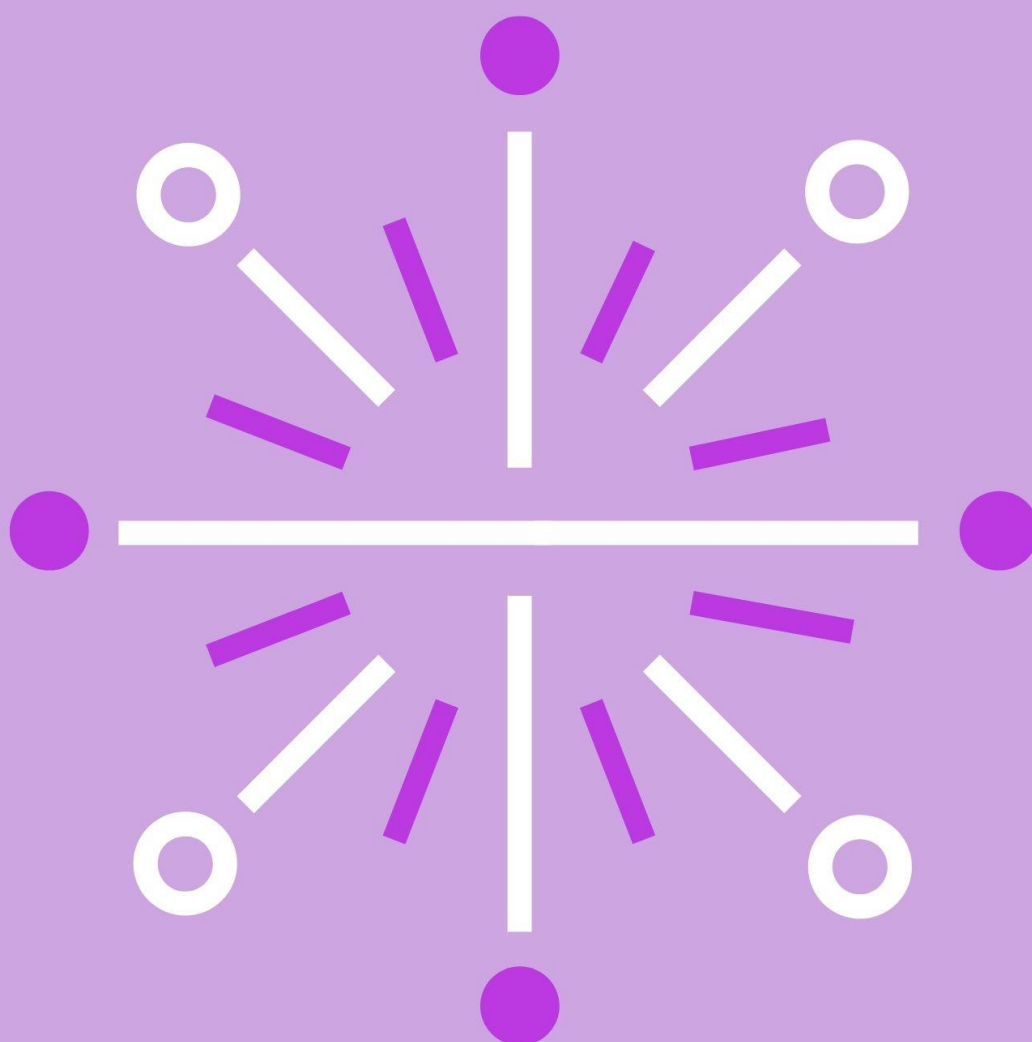
MANISES



Ajuntament de
Manises

La atención especializada se realiza en la CASA VIOLETA

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Casa Violeta	Social	Avd. Tramvies 21 46940 Manises Tel 961 545 116 Ext 9032 Email: igualtat@manises.es	Agente de igualdad Asesoramiento Jurídico
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Plaza 2 de mayo 12 46940 Manises tel 961 521 998 Email: sscoal@manises.es	Equipo Social de Base
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	C/ Juan XXIII 6 46930 Quart de Poblet Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 15 Quart de Poblet	Jurídico	C/ Juan XXIII 6 46930 Quart de Poblet Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Guardia Civil (de Aldaia)	Fuerzas de Seguridad	Calle Manises 41 46960 Aldaia Tel. 961 501 002	Guardia civil
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	C/Valencia 22 46940 Manises Teléfono 961526290 Email: policiaviogen@manises.es	Policía Local especializada en VIOGEN
Centros de Salud	Sanidad	C/Doctor Peset Aleixandre s/n 961961800	Medicina y enfermería

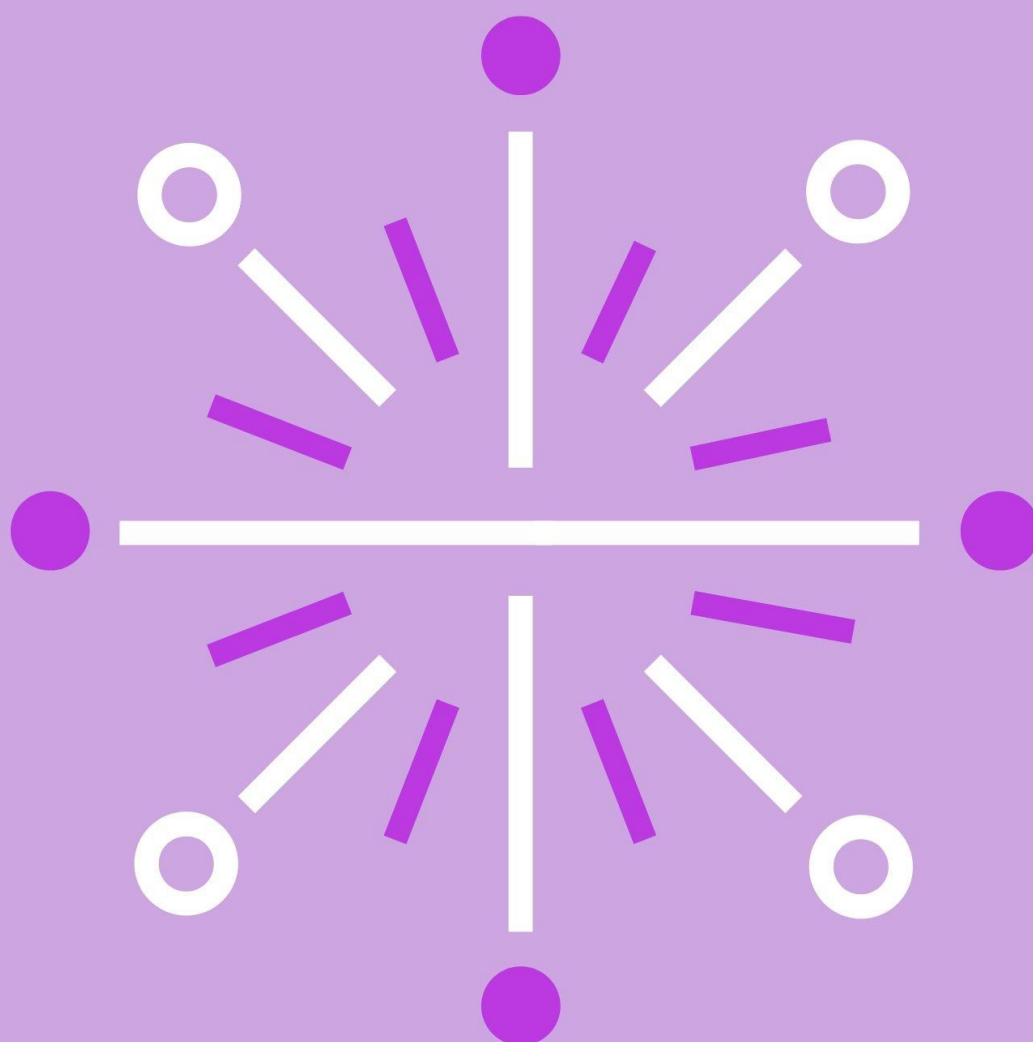


Recursos Municipales **MASSANASSA**



La atención especializada se realiza en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Programa de atención integral a la mujer	Psicológico y Jurídico	Calle Mayor, 15 Tel 961 250787 benestar@massanassa.es	Psicóloga y abogada especializadas en violencia de género
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Calle Mayor, 15 Tel 961 250787 benestar@massanassa.es	Trabajadoras sociales, Psicóloga, Educadora Social, Administrativo y Aux. administrativas
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel 961 964 954	letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial nº 12	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel 961 964 921/961 964 900	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	C/Escoles Velles 1 46470 Massanassa Tel 961 260 092	Policía local No especializada en VIOGEN
Guardia Civil (Municipio de Alfafar)	Fuerzas de Seguridad	Calle Sol nº 78 bajo 46910 Alfafar Tel 963 182 237	Agentes de la Guardia Civil especializadas en atención víctimas de violencia de género.
Centro de Salud	Sanidad	C/Doctor Gil López 46470 Massanassa Tel 963178025	Medicina y enfermería No se dispone de trabajador/a social
Centro de Salud Mental	Sanidad	C/ Gómez Ferrer, 3 46910 Sedaví Tel 963753607	Trabajadora social Psicología Psiquiatría
Espai Labora	Empleo/Prestaciones	AEDL Municipal Calle Mayor, 15 Tel 961 250787	Agente de Desarrollo Local



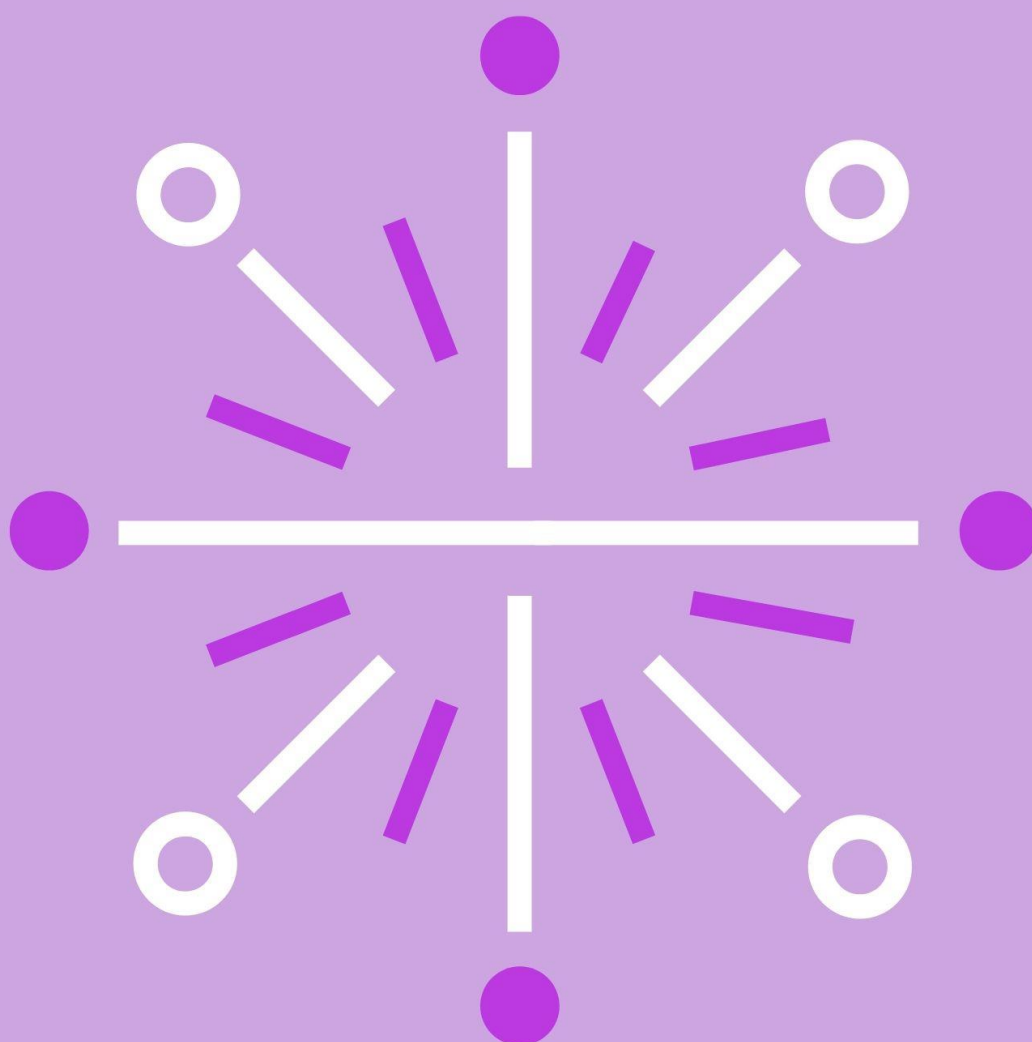
Recursos Municipales **MISLATA**



AJUNTAMENT DE MISLATA

La atención especializada se realiza desde LA CASA DE LA DONA

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Casa de la Dona	Políticas de Igualdad	C/ Miguel Hernández, n.º 5 46920 Mislata Tel 963 137 338	Jefa de Sección de Mujer Técnica de Mujer Agente de Igualdad
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Políticas de Igualdad	C/ Miguel Hernández, n.º 5 46920 Mislata Tel 963 137 338	Letrado/a
Centro Municipal de Servicios Sociales	Social	C/ Maestro Palau, n.º 15 46920 Mislata Tel 963 137 260 Email: sersoc@mislata.es	Personal de trabajo social y psicología.
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Av. del Professor López Piñero, n.º14, 46013 València Tel 961 927 154	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 3	Jurídico	Av. Blasco Ibáñez, n.º 51. 46920- Mislata Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Av. Buenos Aires, n.º 4 46920 Mislata Tel 963 833 333	Policía Local VIOGEN
Policía Nacional UFAM	Fuerzas de Seguridad	C/ San Francisco de Asís, n.º 11 46920 Mislata Tel 963 135 108	Policía Nacional
Centro de Salud /Centro de Salud Mental	Sanidad	Av. Buenos Aires, n.º 2 46920 Mislata Tel 961 964 970	Personal especializado en medicina, enfermería y trabajo social
Espai Labora/SEPE	Empleo/Prestaciones	Av. Del Cid, n.º 134 46014 Valencia Tel 961 207 455	Agentes especializadas en VG de Espai Labora

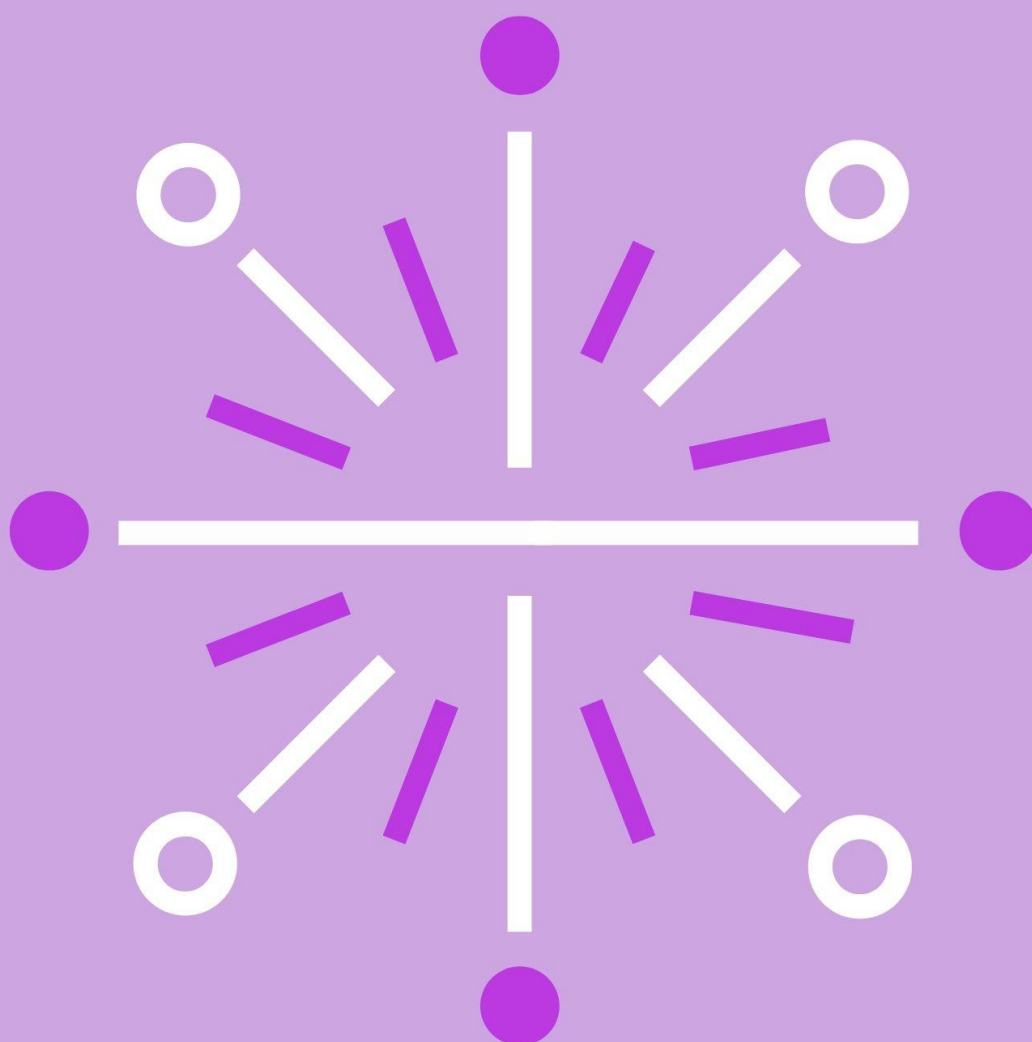


Recursos Municipales **PAIPORTA**



La atención especializada se realiza en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales	Social	C/Músico Mestre Vicent Prats 3 46200 Paiporta Tel 963 971 222	Equipo Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito (Torrent)	Jurídico Psicológico Social	C/ 6 de diciembre 11 46900 Torrent Tel 961 552 223	letrado/a y trabajador/a social
Partido Judicial nº 4 (Torrent)	Jurídico	Plaza de la libertad 3 46900 Torrent	Judicatura y abogacía
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 To- rrent	Jurídico	Plaza de la Libertad 14 46900 Torrent Tel 961 580 194	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Ctra Benetússer 7 46200 Paiporta Teléfono 96182007	Policía
Guardia Civil	Fuerzas de Seguridad	C/Valencia 34 bajo 46200 Paiporta Teléfono: 963973069	Guardia Civil
Centro de Atención Primaria	Sanidad	C/ Catarroja esquina maestro Serrano 46200 Paiporta Teléfono 963425450	Medicina y enfermería señalar si disponen de trabajador/a so- cial

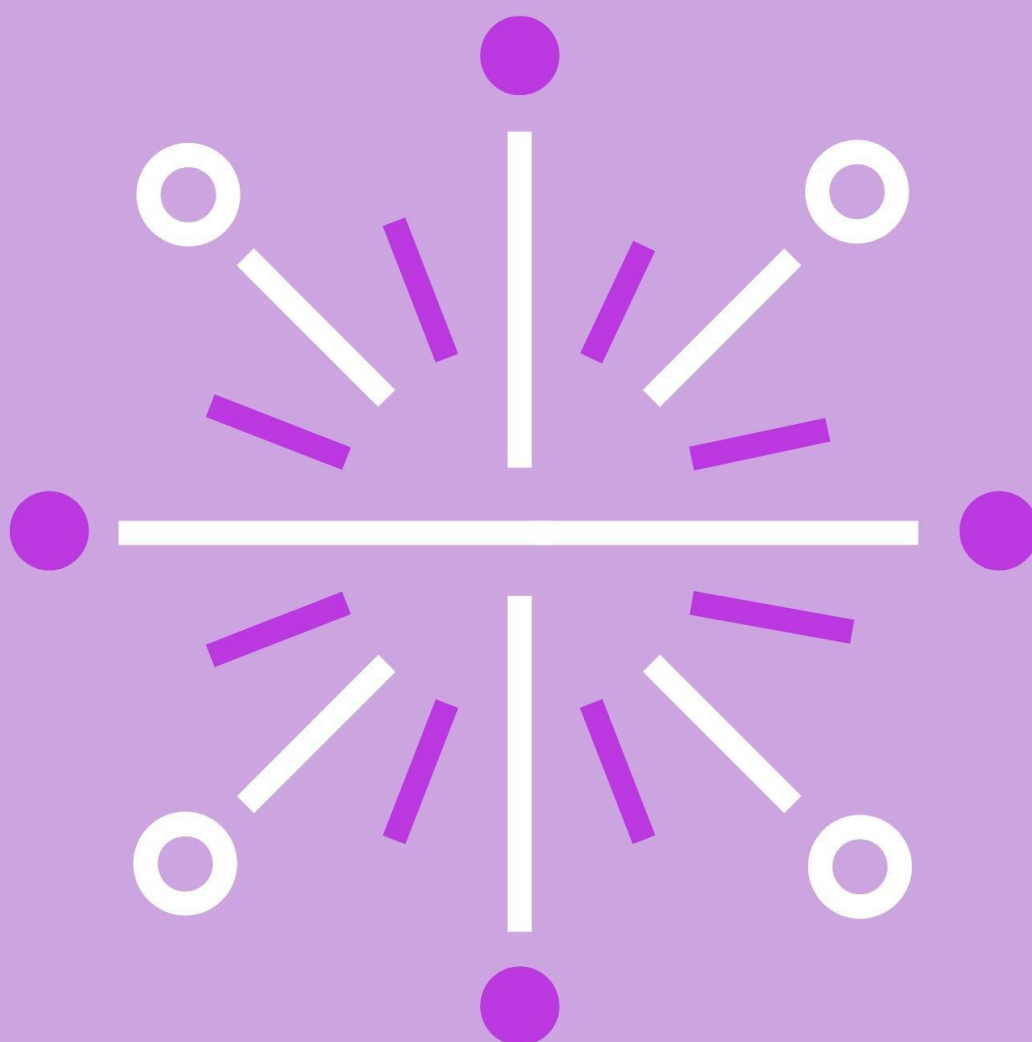


Recursos Municipales **PICANYA**



La atención especializada se realiza desde el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Departamento de Servicios Sociales Municipales	Social Asistencia Psicológico	Plaza de España 1 46210 Picanya Tel 961 594 460	Trabajo Social Psicología Educación Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito (Torrent)	Jurídico Psicológico Social	C/ 6 de diciembre 11 46900 Torrent Tel 961 552 223	letrado/a y trabajador/a social
Asesoría Jurídica	Jurídico	Plaza de España 1 46210 Picanya Tel 961594460	Abogacía
Partido Judicial nº 4 (Torrent)	Jurídico	Plaza de la libertad 3 46900 Torrent	Judicatura y abogacía
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 Torrent	Jurídico	Plaza de la Libertad 14 46900 Torrent Tel 961 580 194	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Se- guridad	Avenida Sanchis Guarner 2 46210 Picanya Tel 961 594 461 / 649 987 098 policia@picanya.org	Policía especializada en VIOGEN
Guardia Civil	Fuerzas de Se- guridad	C/Valencia 34 bajo 46200 Paiporta Tel 963 973 069	Guardia Civil con especialización en atención VVG
Centro de Atención Primaria	Sanidad	Plaza Constitución 2 46210 Picanya Tel 963 108 200	Medicina y enfermería
Centro de Salud Mental	Sanidad	Centro Salud Mental de Torrent Conselleria de Sanidad	Medicina, enfermería, psiquiatría
Espai Labora	Empleo	Alquería de Moret s/n 46210 Picanya Tel 961594460	Personal ADL



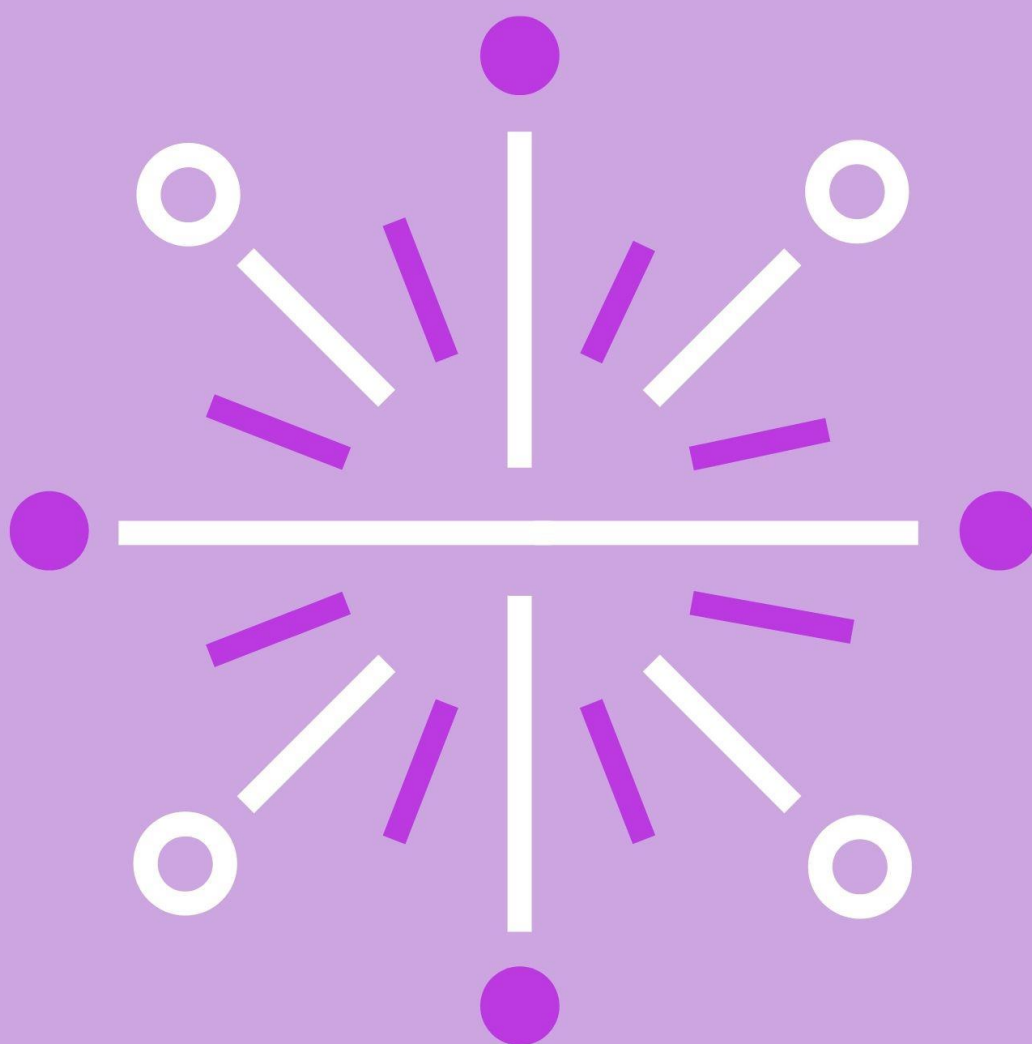
Recursos Municipales **PICASSENT**



Picassent

La atención especializada se realiza desde el SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Igualdad: Servicio Atención a la Mujer	Social	Antiguo Ayuntamiento. Plaza Ayuntamiento 19 46220 Picassent Tel 961 230 100	Equipo Social
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	C/Pintor Segrelles 26 46220 Picassent Tel 961 222 018	Equipo Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 18 Picassent	Jurídico	C/Baixada dels jutjats 1 46220 Picassent Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	C/Barranc 45 46220 Picassent Teléfono 961235050	Policía Local
Centro de Salud	Sanidad	C/Mayor 100 46220 Picassent Tel 963 425 423	Medicina y enfermería

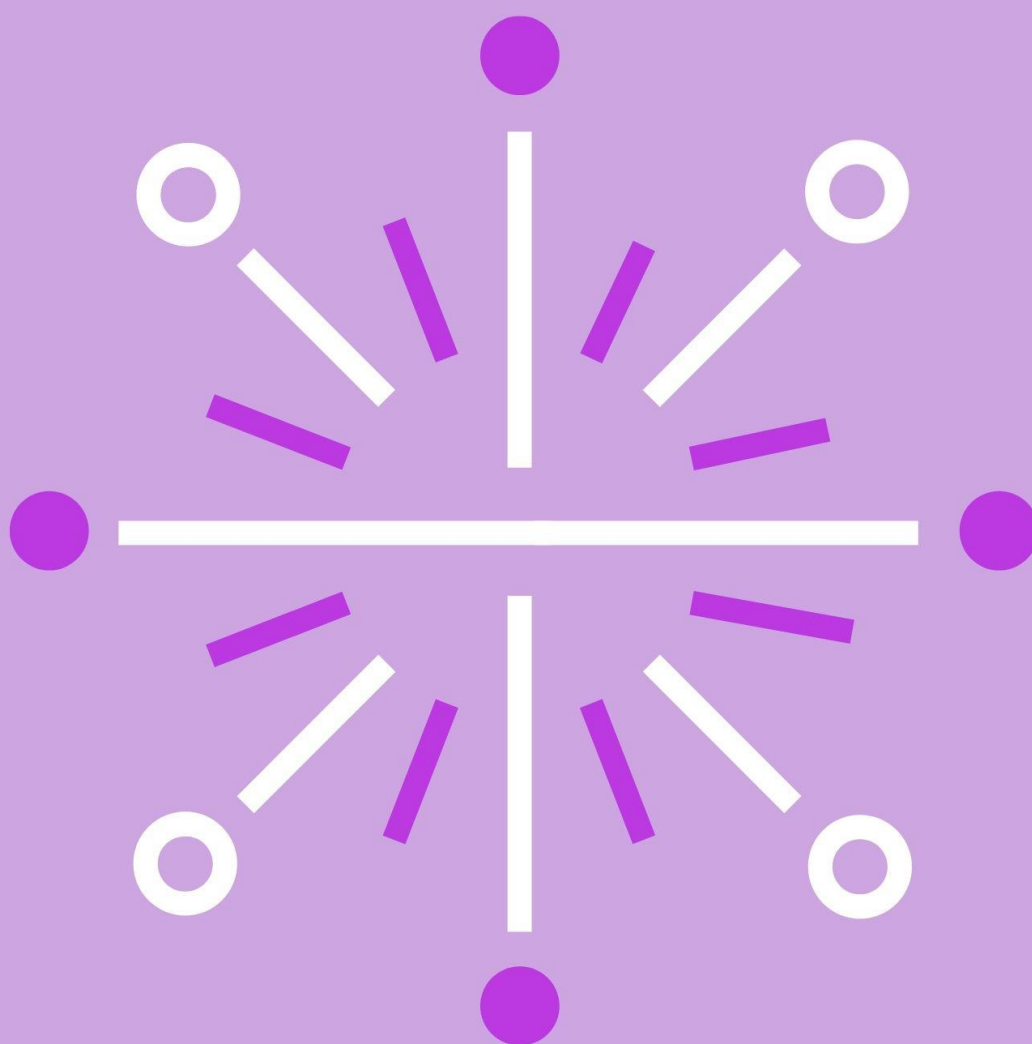


Recursos Municipales **QUART DE POBLET**



La atención especializada se realiza desde LA CASA DE LA DONA

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Casa de la Dona	Social/jurídico/ psicológico	C/Blasco Ibañez 23 bajo 46930 Quart de Poblet Tel 961 521 231	Psicóloga, agente de igualdad y asesoramiento jurídico
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	C/ Joanot Martorell 40 tel 961 548 008 Email: socials@quartdepoblet.org	Equipo Social de Base
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	C/ Juan XXIII 6 46930 Quart de Poblet Tel. 963 83 7 9 93, 96 383 79 85	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 15 Quart de Poblet	Jurídico	C/ Juan XXIII 6 46930 Quart de Poblet Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Avd. San Onofre 65 46930 Quart de Poblet Tel 961549494	Policía Local
Guardia Civil	Fuerzas de Seguridad	Indicar dirección completa y teléfono de contacto	Guardia Civil
Centro de Salud	Sanidad	C/ Villalba de Lugo 2 46930 Quart de Poblet Tel 961 622 100	Medicina y enfermería

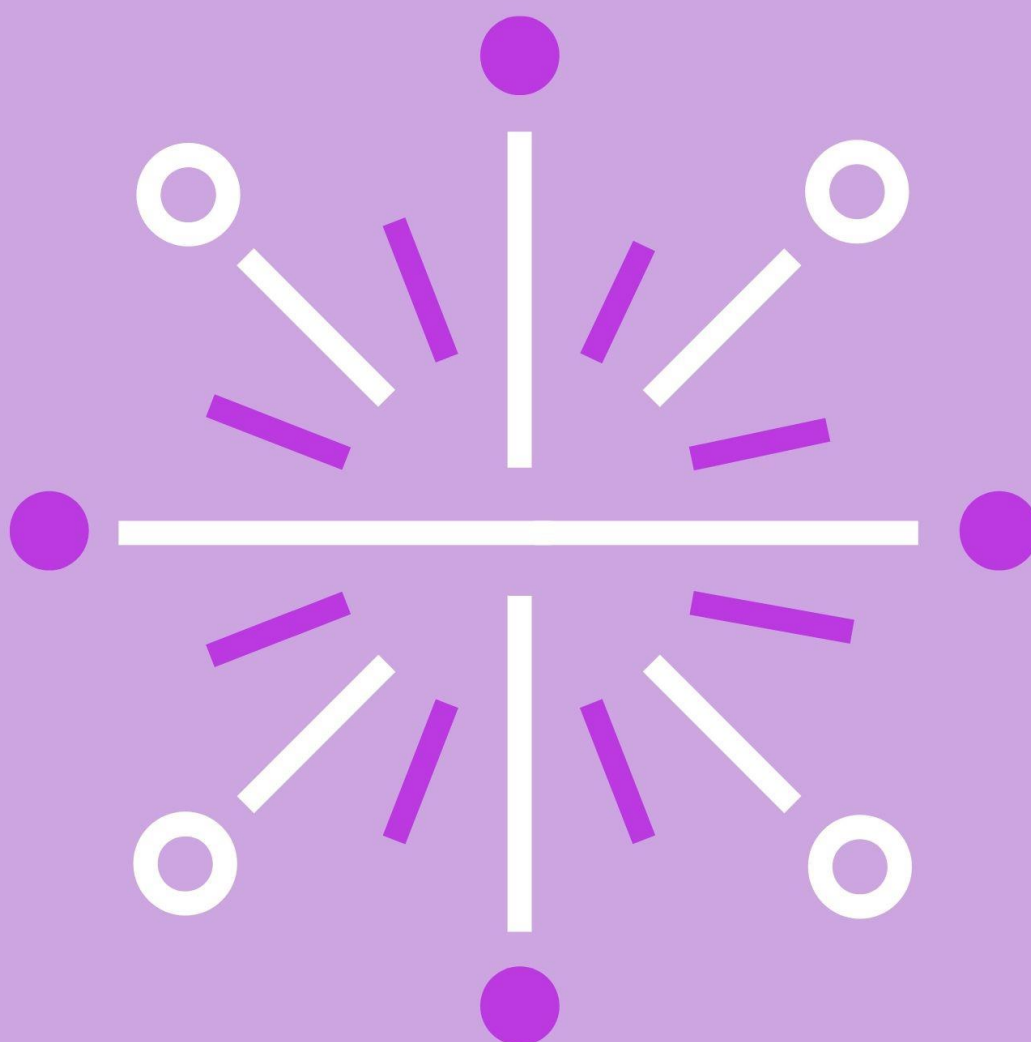


Recursos Municipales **SEDAVÍ**



La atención especializada se realiza en los SERVICIOS SOCIALES GENERALES

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Ajuntament de Sedaví Plaça Jaume I nº 5 963185040 mperez@sedavi.es amedina@sedavi.es epastor@sedavi.es	3 trabajadoras sociales SS generales 1 trabajadora social dependencia 1 abogada 1 educadora social 1 psicóloga 1 psicóloga UPCCA 1 psicóloga SEAFI
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel 961 964 954	letrado/a y Trabajador/a Social
Partido Judicial nº 12	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja Tel 961 964 921/961 964 900	Judicatura y abogacía
Juzgado de instrucción 3	Jurídico	Plaza de las Cortes Valencianas s/n 46070 Catarroja 96 196 49 21/24/25/26 cam03_val@gva.es	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Avd Gómez Ferrer 34 46910 Sedaví Tel 963 1800 003	Policía local
Guardia Civil (Municipio de Alfafar)	Fuerzas de Seguridad	Calle Sol nº 78 bajo 46910 Alfafar Tel 963 182 237	Agentes de la Guardia Civil con especialización en la atención VVG
Centro de Salud	Sanidad	C/Doctor Gómez Ferrer 46910 Sedaví Tel 963 184 385	Medicina y enfermería
Centro de Salud Mental	Sanidad	C/Doctor Gómez Ferrer 46910 Sedaví Tel 963 184 385	Trabajadora social Psicólogas, psicólogos y psiquiatras

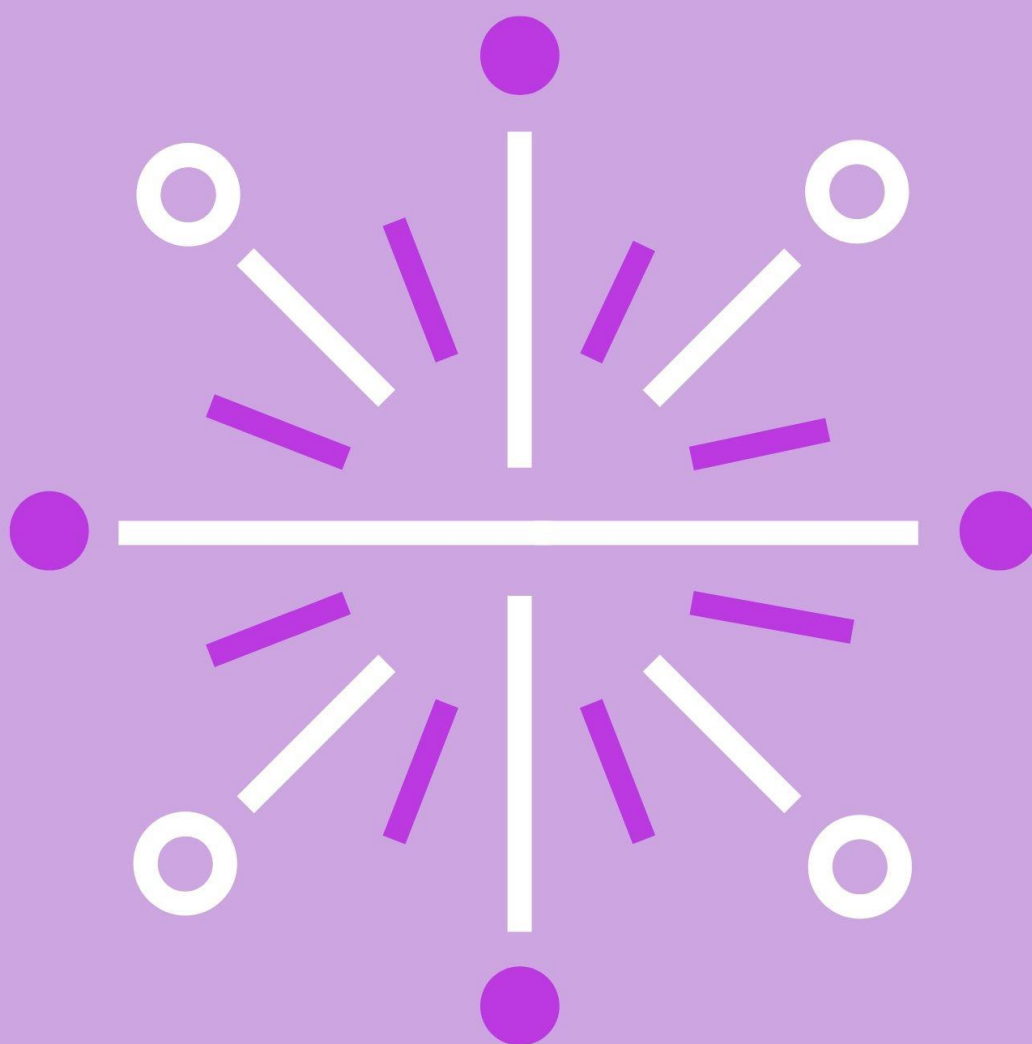


Recursos Municipales **SILLA**



La atención especializada se realiza en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Edifici Font de la Bàscula C/Sant Josep 56 46460 Silla Tel. 961 212 222 benestar@silla.es	Equipo Social de Base
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito - Carlet	Jurídico Psicológico Social	C/Joan Fuster s/n 46240 Carlet Tel. 962 530 359	Letrado/a y Trabajador/a Social
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 2 Carlet	Jurídico	C/Joan Fuster s/n 46240 Carlet Tel. 962530359	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Avd. Picassent 13 46460 Silla Tel 961211718	Policía Local
Policía Nacional	Fuerzas de Seguridad	Carrer Jaume Roig, 4 46450- Xirivella Tel. 96 313 63 80	Agentes de UFAM-Protección
Centro de Salud	Sanidad	C/ Santa Teresa 25 46460 Silla Tel. 963 599 899	Medicina y enfermería

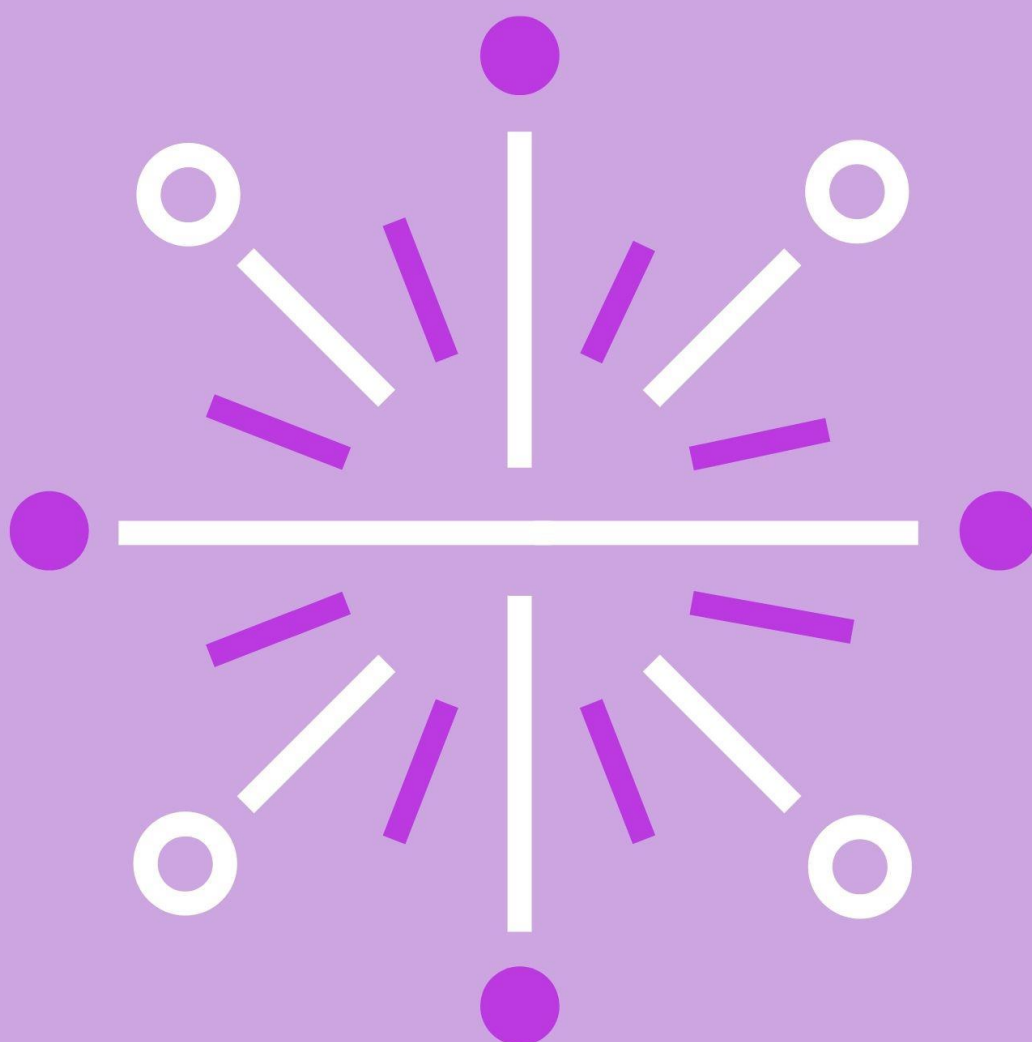


Recursos Municipales **TORRENT**



La atención especializada se realiza en la CASA DE LA DONA

NOMBRE DEL RECURSOS	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Casa de la Dona	Servicio Especiali- zado	C/Music Mariano Puig Yayo 8 46900 Torrent Tel 961 295 377 (Horario 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 21:00) email: dladona@torrent.es	Trabajadoras Sociales Agente Policía Local
Centro de Servicios Municipales	Social	C/Santo Domingo 22 46900 Torrent Teléfono: 961111860 email: bienestar@torrent.es	Equipo Social
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito (Torrent)	Jurídico Psicológico Social	C/ 6 de diciembre 11 46900 Torrent Tel 961 552 223	Letrado/a y Trabajador/a social
Partido Judicial nº 4 (Torrent)	Jurídico	Plaza de la libertad 3 46900 Torrent	Judicatura y abogacía
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 Torrent	Jurídico	Plaza de la Libertad 14 46900 Torrent Tel 961 580 194	Judicatura y abogacía
Policía Local	Fuerzas de Seguri- dad	Ramón y Cajal 1 bajo 46900 Torrent Tel 961 111 892	Policía
Centro de Atención Primaria	Sanidad	C/ Santos Patronos 35 46900 Torrent Teléfono 961974840	Medicina y enfermería



Recursos Municipales

XIRIVELLA

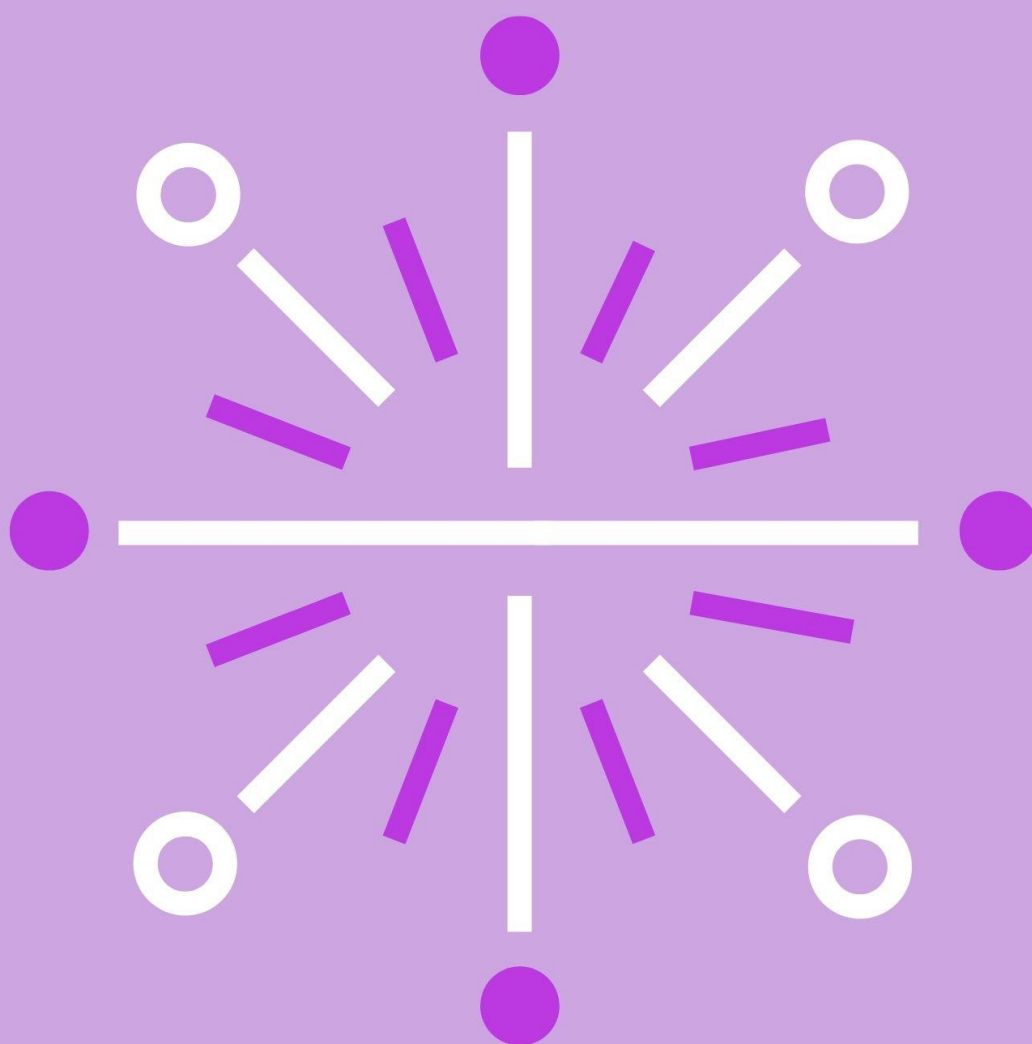


AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Nombre del Recurso	Casa de la Dona
Tipología	Atención Social
Área	Regidoria d'Igualtat
Personas destinatarias	Mujeres, asociaciones del municipio, centros educativos, empresas.
Servicio que presta	- Atención a víctimas de violencia de género y gestión de recursos específicos. - Atención y asesoramiento general para mujeres y asociaciones de mujeres: formación, ocupación, emprendimiento, subvenciones específicas, etc. - Asesoramiento sobre recursos y promoción de la igualdad a la ciudadanía en general, asociaciones, empresas... - Implementación de las acciones incluidas en el Plan Municipal de Igualdad. - Formación y sensibilización en igualdad para centros educativos y a toda la comunidad educativa. - Formación al personal y transversalización de género al Ayuntamiento de Xirivella. - Actividades Municipales y actividades para asociaciones de mujeres.
Contacto, horario y ubicación	Tel. 961332121 email: casadeladona@xirivella.es Calle Miguel Hernández, 26 Lunes a viernes de 9 a 14h Lunes, martes y jueves de 17:00 a 20:00h
Enlaces de interés	https://www.xirivella.es/serveis_municipals-2/casa_de_la_dona-3/

la atención especializada se realiza a través de la CASA DE LA DONA

NOMBRE DEL RECURSO	ÁMBITO	DIRECCIÓN Y CONTACTO	PROFESIONALES
Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 3	Jurídico	Avda. Blasco Ibáñez, 51. 46920- Mislata Tel. 96 383 79 93, 96 383 79 85	Judicatura y abogacía
Oficina de Atención a las Víctimas de Delito	Jurídico Psicológico Social	Av. del Professor López Piñero, 14, 46013 València Teléfono 961927154	Letrado/a y Trabajador/a Social
Casa de la Dona	Atención Integral	Calle Miguel Hernández ,26 46450 Xirivella Tel. 961 332 121	Psicóloga, Trabajadora Social, agente de Igualdad y asesoramiento jurídico
Policía Local	Fuerzas de Seguridad	Carrer de Ramon Muntaner, 21, 46950 Xirivella Tel 663 726 317	Policía Local especializada en VIOGEN
Comisaría de Policía Nacional	Fuerzas de Seguridad	Carrer Jaume Roig, 4 46450- Xirivella Tel. 96 313 63 80	Agentes de UFAM-Protección
Centro de Salud de Xirivella Consultorio Barrio de la Luz	Sanidad	Centro de Salud. Tel. 96 317 86 70 Consultorio B. Luz. 961 925 010	Trabajador/a Social
Centro de Servicios Sociales Municipales	Social	Calle Cervantes 46450 Xirivella Teléfono 963 83 02 79	Equipo Social de Base
Espai Labora/SEPE	Empleo/Prest aciones	Plaça Constitució, N-3, 46970 Alaquàs Tel. 961506511	Agentes especializadas en VG de Espai Labora



Enlaces de Interés

5. ENLACES DE INTERÉS:

Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/informacionUtil/derechos/docs/Guia_de_derechos_2016.pdf

Ministerio de Justicia

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/oficinas-asistencia-victimas>

Videopresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas:

<http://www.sinmaltrato.gva.es/va/>

Diputación de Valencia

<http://www.dival.es/sites/default/files/bienestar-social/Preguntas%20frecuentes%20aytos%20%282013%29.pdf>

Mancomunitat Horta Sud:

<http://www.mancohortasud.es/>

MUNICIPIOS:

Alaquás: https://www.alaquas.org/departament/15787/0/departament_dona?cabecera=3

Albal: http://www.albal.es/albal_val/administracion/promocion/igualdad.asp

Alcàsser: <http://www.alcasser.es/va/page/area-digualtat>

Aldaia: <http://www.aldaia.es/arees-municipals/benestar-social/benestar-social/presentacio>

Alfajar: <https://www.facebook.com/Espai-dIgualtat-dAlfajar-145467022136553/>

Benetússer: <http://www.benetusser.es/es>

Beniparell: <http://www.beniparrell.es/>

Catarroja: <http://www.catarroja.es/pages/1282-dones-i-igualtat>

Manises: <http://www.manises.es/va/ayto/igualdad>

Massanassa: <https://va.massanassa.org/ver/28/Localització-dEdificis.html>

Mislata: <http://www.mislata.es/es/transparencia/servicios-y-dependencias-municipales/edificios-y-dependencias-municipales/i/595/99/casa-de-la-dona>

Païporta: <https://paiporta.es/benestarsocial>

Picanya: <http://www.picanya.org/persones/dones/activitats>

Picassent: <http://www.picassent.es/va/area/igualtat>

Lloc Nou de la Corona: <http://www.lugarnuevodelacorona.es/>

Quart de Poblet: <http://dona.quartdepoblet.es/>

Sedaví: <http://www.sedavi.es/>

Silla: <http://www.silla.es/serveis-municipals/igualtat>

Torrent: <http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/serveis/igualtat.html>

Xirivella: <https://www.xirivella.es/es/servicios-municipales/casa-de-la-dona/>